

—Es transcripción de la versión en audio digital.

# PERÍODO LEGISLATIVO 2023-2024

## **COMISIÓN PERMANENTE**

17.ªA SESIÓN (Matinal)

**VIERNES, 19 DE JULIO DE 2024** 

# PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ALEJANDRO SOTO REYES

Y

# ARTURO ALEGRÍA GARCÍA

#### **SUMARIO**

Se pasa lista.— Se reanuda la sesión.—

—A las 10:01 horas, bajo la Presidencia del señor Alejandro Soto Reyes, el relator pasa lista, a la que contestan, mediante el sistema digital, los señores congresistas **Miguel Grau Seminario**<sup>1</sup>,

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Buenos días, señores congresistas.

Se va a iniciar la sesión de la Comisión Permanente.

Señor relator, pase lista para computar el quorum.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Por Res. Leg. N.º 23680 (13-10-83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!

## El RELATOR pasa lista:

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han contestado a la lista 23 congresistas. El *quorum* para la presente sesión, es de 16 congresistas.

Señores congresistas, con el *quorum* Reglamentario continúa la sesión de la Comisión Permanente.

Se pone en conocimiento de la representación nacional, para todos los efectos que la subcomisión encargada de evaluar la propuesta de la presidenta de la República, para el cargo de Contralor General de la República está sesionando.

#### **SUMILLA**

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señor relator siguiente tema.

#### El RELATOR da lectura:

De la comisión de Presupuesto, Proyecto de Ley 8363 se propone aprobar créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos asociados a la reactivación económica y dictar otras medidas.

La Junta de Portavoces, con fecha 19 de julio de 2024 acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Presupuesto.

Tiene la palabra el congresista Jeri Oré, presidente de la Comisión de Presupuesto hasta por 10 minutos.

El señor JERI ORÉ (SP).— Muchas gracias, señor presidente, y por intermedio suyo, un saludo a toda la representación nacional el día de hoy siempre a la hora y puntuales para poder sustentar el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 8363/2023 que propone ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos asociados a la reactivación económica y dicta otras medidas.

Como usted lo acaba de mencionar, ha sido un dictamen aprobado en mayoría por la Comisión de Presupuesto, el cual fue presentado el 10 de julio, y fue decretado el mismo día a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República como única comisión dictaminadora y, además, atendiendo a la importancia que amerita esta iniciativa de parte del Ejecutivo.

El proyecto de ley, señor presidente, contiene 19 artículos, cinco disposiciones complementarias finales, 10 disposiciones complementarias modificatorias, y una disposición complementaria transitoria.

El proyecto, señor presidente, propone un crédito suplementario de tres mil millones de soles, de los cuales mil cuatrocientos cincuenta y seis está orientado al gobierno nacional; trescientos dieciséis a las 55 inversiones en los gobiernos regionales; doce millones están destinados a las intervenciones contra el Sarampión, a cargo de los

gobiernos regionales y mil doscientos cuarenta y un millones están destinados a 753 gobiernos locales.

Repito, mil doscientos cuarenta y un millones están destinados a 753 provincias y municipalidades distritales. Estas 753 acciones, intervenciones, es el 40% del total de gobiernos locales de nuestro país, el 40%.

Estas intervenciones, señor presidente, por su intermedio, atiende desde mejoramiento de puentes, rehabilitaciones, proyectos o inversiones destinadas a cerrar brechas en saneamiento, veredas, infraestructura educativa, diversas iniciativas, diversas propuestas que tienen por objetivo, atender la demanda para cerrar brecha y los pedidos de diferentes autoridades locales.

También, señor presidente, se está autorizando realizar modificaciones presupuestales en el nivel institucional ascendientes a ciento cincuenta y dos millones, de los cuales ciento trece millones provienen del Ministerio de Salud y están destinados a los gobiernos regionales y locales, para entre otros conceptos adquirir, comprar, ambulancias.

Repito, ciento cincuenta y dos millones, de los cuales ciento trece provienen del Ministerio de Salud y están destinados para comprar ambulancias, que es un tema importante, porque con ello, ayudamos a mejorar la capacidad de atención en el nivel Salud.

De igual forma, señor presidente, quiero resaltar que se está considerando en la propuesta que inicia el debate el día de hoy, apoyo al Programa de Empleo Temporal, Llamkasun, a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y este programa son intervenciones rápidas y que generan empleo en las localidades. El monto es trescientos millones, entonces eso es importante destacar porque reactiva la economía y da trabajo.

De igual forma, señor presidente, se está considerando para mitigar brotes de enfermedades como el sarampión y el dengue que permite, justamente, reducir la vulnerabilidad social. También se está contemplando en el crédito suplementario planteado por el Ejecutivo.

De igual forma, señor presidente, en la Disposiciones Complementarias, Finales, Modificatorias y Transitorias, se está proponiendo lo siguiente: Establecer un dispositivo legal sobre sistema de recaudación tributaria municipal, con la finalidad de implementarlo en todas las municipalidades del país en forma gradual, obligatoria y gratuita a fin de mejorar la gestión fiscal, la gestión fiscal de sus ingresos locales.

De igual forma, se está trasladando al ONP la administración y pago de las pensiones de los pensionistas a cargo de las entidades del gobierno nacional y sus adscritas de régimen provisional, perdón, régimen previsional, del Decreto Ley 20530, optimizando así en una sola entidad técnica especializada su administración y pago.

Se está autorizando también, señor presidente, a los gobiernos regionales y locales, para reducir su presupuesto institucional aprobado respecto a los recursos a nivel de saldos de balance correspondientes por la fuente de financiamiento, recursos

determinados, debido a la sobreestimación observada en su presupuesto institucional respecto a la asignación financiera en la mencionada fuente de financiamiento.

De igual forma, se está contemplando permitir a FONAFE y a EsSalud, una mejor gestión del marco de la actividad empresarial del Estado, así como el marco normativo desarrollado por el sistema de administración de los recursos humanos.

Se está modificando el artículo 4 de la Ley 30356, Ley que fortalece la transparencia y el control en los convenios de administración de recursos CAR.

Se está de igual modo, señor presidente, facultando a la Dirección General de Abastecimiento en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento, para desafectar los bienes y muebles de dominio público de titularidad del Estado y otras entidades públicas.

Se está también planteando autorizar una incorporación de recursos vía crédito para el Sector Público en el Año Fiscal 2024, con la finalidad de garantizar la atención alimentaria de los estudiantes del servicio alimentario escolar y la población en situación de pobreza, pobreza extrema y/o vulnerabilidad a través de las Ollas Comunes, garantizando así su derecho a la alimentación y para combatir la inseguridad alimentaria.

También, señor presidente, se está permitiendo o se propone permitir, la adquisición de vehículos automotores para el transporte de los estudiantes de universidades públicas, así como exceptuar de la prohibición de adquisición de vehículos automotores al gobierno nacional, gobierno regional, y gobiernos locales para continuar con la ejecución de inversiones que consideraron en la adquisición de vehículos automotores como parte de los proyectos de inversión o inversiones de optimización de ampliación marginal, de reposición, o de rehabilitación de los IOAR en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

De igual modo, se está proponiendo evitar la sobrerregulación sobre la gestión humana en EsSalud.

De igual manera, se está optimizando disposiciones aplicables al nombramiento y designación de miembros de directorio del SIMA, FAME, SEMAN, modificando de esta manera los aspectos relacionados que se encuentren contemplados en la Ley 20073, en la Ley 29314, y en la Ley número 30469.

Y, por último, señor presidente, dentro de los principales aspectos, se propone modificar la primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley 31912, en donde se establece un nuevo plazo para la implementación del numeral 7.6 del artículo 7 del Decreto Legislativo 1031, respecto a la incorporación de directores independientes en los directores de las empresas bajo el ámbito de Fonafe.

Por lo expuesto, señor presidente, y siendo esto los principales temas que la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República viene a sustentar, consideramos que hemos sustentado el presente dictamen con la precisión.

Y quiero, reiterar, señor presidente, de que se está atendiendo en la propuesta del Ejecutivo, consensuada o que tiene que ser consensuada con el Congreso de la República, 753 intervenciones a gobiernos locales, que equivale al 40% de todos los municipios a nivel nacional, cifra importante y que seguramente, producto del debate del día de hoy, incluso, se podrían ver mayores atenciones; pero hay que resaltar el esfuerzo que se está haciendo y que se hizo, en principio, en la comisión, y ahora bajo su liderazgo acá en el Congreso, en esta sesión especial de la Comisión Permanente, que tiene por objetivo, señor presidente, esperando ello, la aprobación de esta presente medida de reactivación económica y otras medidas recogidas en el crédito suplementario.

Muchas gracias.

Y el equipo técnico de la comisión, mesa de partes de la comisión, está acá atenta ante cualquier propuesta y/o planteamiento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Se da inicio al debate del dictamen de la Comisión de Presupuesto.

Tiene la palabra el congresista Germán Tacuri por dos minutos.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Gracias, presidente.

En principio, felicitando la gestión que usted está realizando, en coordinación con la Comisión de Educación. Hay necesidad de hacer inversión, de continuar los trabajos de inversión en la Universidad San Cristóbal de Huamanga.

Para incluir en este proyecto, los proyectos 2194060, 21955220(sic)[2195220], 2403364, 2436456, 2436655.

En segundo lugar, señor presidente, con la anuencia que usted siempre nos da, hay un tema fundamental que hace días ha sucedido en la carretera vía Libertadores, que nos lleva de Lima a Ayacucho. Y hemos sido testigos de que 26 familias han perdido a sus seres queridos, del cual desde el Congreso le reiteramos nuestras sentidas condolencias.

Y hemos ido trabajando muchas propuestas, pero se requiere y se ha presentado el Oficio 770 a la Comisión de Presupuesto para que Provías Nacional tenga las herramientas legales que permitan hacer la inversión.

Señor presidente, hemos emitido el proyecto, queremos que se incluya en el Proyecto de Ley 8363 un articulado que diga: "Reglas especiales para los procedimientos de selección que se convoque bajo los regímenes de contratación del Sistema Nacional de Abastecimiento".

Además, dentro de ello, es el tema del fondo de garantías.

Señor presidente, este tema, no sé si me podría dar un minuto más, por favor, porque este tema es importante para la vía Libertadores.

Tenga la bondad, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Por excepción, un minuto.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Gracias, señor presidente.

Entonces, dentro de estos articulados que se ha presentado a la comisión, también se da reglas especiales para garantizar los servicios de conservación de las vías nacionales convocadas por Provías Nacional. Y esto va a reducir los tiempos.

Y en esto de reducir los tiempos de contratación, señor presidente, se va a hacer realidad, gracias al Congreso, gracias a su gestión y a la Comisión de Presupuesto, del reasfaltado de la vía Libertadores, que tantas muertes se han generado. Por ello, señor presidente, en este articulado también se debe incluir las reglas especiales para garantizar los servicios de conservación de las vías nacionales convocadas por Provías Nacional.

Señor presidente, solicito a la Comisión Permanente que permita incluir estos proyectos, porque Ayacucho lo necesita.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Eduardo Salhuana por dos minutos.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Presidente, muchísimas gracias.

Un saludo cordial a usted y a todos los colegas parlamentarios.

Presidente, proponemos la siguiente disposición complementaria final, por encargo de varios gobiernos regionales:

Autorización de los recursos provenientes del Fondo de Compensación Regional (Foncor) para ser destinados a gastos de mantenimiento de infraestructura, saneamiento básico y adquisición de bienes de capital.

Los gobiernos regionales pueden utilizar hasta un máximo del 40% de los recursos provenientes del Foncor, que hace referencia el numeral 6.2 del artículo 6 de la Ley 31069, así como de los saldos de balance generados por dicho concepto. En gasto corriente exclusivamente para ser destinados a gastos de mantenimiento de infraestructura, saneamiento básico y adquisición de bienes de capital, destinados a mejorar el saneamiento básico que permita mejorar la provisión de agua potable y la disposición de aguas residuales.

También solicitamos la incorporación de los siguientes proyectos de inversión, presidente.

Código 2620085, 2638852, 2356380, 2412784, 2591590, 2635811, 2432394, 2638852.

Eso es todo, presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Córdova Lobatón, por dos minutos.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).— Gracias, presidente.

A través de usted, un saludo al presidente de la Comisión de Presupuesto y a los colegas congresistas.

Esta vez traigo la voz de los lambayecanos, quienes necesitan mejorar la calidad de vida, y hoy está en nuestras manos, presidente.

Pido incluir un texto sustitutorio en una disposición complementaria final, para que se autorice a la Autoridad Nacional de Infraestructura (Anin) a realizar modificaciones presupuestarias hasta la suma de 22 224 536 soles con 26 céntimos, con cargo a los recursos no comprometidos o ejecutados para financiar el saldo de la obra de la IRI, denominada: "Mejoramiento de pistas y veredas en el pueblo joven Santa Rosa; asentamientos humanos El Rosario, Santo Toribio de Mogrovejo y Nazareno Cautivo del distrito de Lambayeque, provincia de Lambayeque, departamento de Lambayeque", con el CUI 2456728, para que se transfiera su Unidad Ejecutora a la Municipalidad Provincial de Lambayeque.

Asimismo, el Proyecto de Rehabilitación de los colectores primarios y secundarios del distrito de José Leonardo Ortiz de la provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, con Código 237980, proyecto que beneficiará a más de 200 000 habitantes, presidente.

Y desde aquí les digo a los lambayecanos y leonardinos que junto a sus autoridades trabajamos por y para ustedes.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Jorge Coayla, por dos minutos.

El señor COAYLA JUÁREZ (PB).— Muchas gracias, señor presidente.

Solicito que se considere en el caso de la región Amazonas, los siguientes proyectos:

Con Código 2640515, 2640518, 2638326, 2638317.

En el caso de la región Ayacucho, el proyecto 2645004.

En el caso de San Martín: 2635895, 2635915 y 2635831.

En el caso de la región Puno: 2635334, 2635402, 2635436.

En el caso de Moquegua: 2602388, 2601170, 2604139, 2641748, 2646292.

Así como también la escala de ingresos del personal del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (Senasa), que exonera al Servicio Nacional de Sanidad Agraria de lo establecido en el artículo 6 y numeral 9.1 del artículo 9 de la Ley 31953 en lo que se refiere al régimen laboral del Decreto Legislativo 728.

Asimismo, el Proyecto de Inversión de creación de la losa deportiva de recreación multiuso en la localidad de Ichuña, distrito de Ichuña, provincia General Sánchez Cerro, departamento de Moquegua. Con Código 2488286.

Asimismo, la incorporación de la centésima décima novena disposición complementaria final de la Ley 31953, *Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024*, centésima décima novena que se autoriza excepcionalmente durante el año 2024 al Ministerio de la Producción a modificar los anexos a los que hace referencia el artículo 1 del Decreto Supremo 0197.E.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso la palabra el congresista Esdras Medina, por dos minutos.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Gracias, señor presidente.

Pido, a través de usted que se pueda considerar el CUI 2366430, sobre sistema de agua potable y saneamiento básico de Condorcanqui; el CUI 2377816, igual; el CUI 2453174; el CUI 180920; el CUI 2501894.

Asimismo, solicito a través de usted que puedan considerar la disposición complementaria modificatoria, que se modifique el numeral 3.1 del artículo 3 del Decreto Legislativo 1284, Decreto Legislativo que crea el Fondo de Inversión Agua Segura. Entregaré este texto sustitutorio a la Relatoría, señor presidente.

Asimismo, a solicitud de la Defensoría del Pueblo, se solicita, se exceptúe a la Defensoría del Pueblo de lo establecido en el numeral 9.1 del artículo 9 de la Ley 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, a fin de implementar las acciones dispuestas en la Ley 32028, Ley que modifica la Ley 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Jorge Morante, un minuto.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Gracias, señor presidente.

Buenos días a todos los colegas.

Primero, señor presidente, vengo a solicitar a la Comisión de Presupuesto que, por favor, consideren en este Proyecto de Crédito Suplementario, el CUI 2647624, que es un IOAR para la construcción, la remodelación de la Casona de Belén, Mercado de Belén, en la provincia de Maynas, distrito de Belén. Toda vez de que el proyecto del hipermercado tiene demoras desde hace más de nueve años para su ejecución y el IOAR podría, ciertamente, ayudar a mejorar la situación de los comerciantes de Belén. Este proyecto ha sido coordinado con el Ministerio de la Producción y el Ministerio de Economía y Finanzas. Hay una autorización para la transferencia de fondos para lo cual alcanzaré a la comisión el artículo.

Por otra parte, para mejorar la recaudación, también solicitamos que se pueda aprobar una disposición que permita a todas las a todos los pescadores, tanto a personas naturales, o jurídicas...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— 30 segundos para que concluya, congresista.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Gracias, señor presidente.

Para que los pescadores puedan tener la posibilidad de tener un descuento del 90% en las multas que se les haya impuesto por el Ministerio de la Producción, previas al año 2021, ya que fueron tremendamente afectados por la pandemia. Y estas normas se necesita para que puedan realmente reactivar bien la actividad pesquera.

Muchas gracias, adjunto el documento a la Comisión de Presupuesto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Eduardo Castillo, dos minutos.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— Sí, muchas gracias, presidente.

Un saludo a todos los colegas congresistas.

Y por el tiempo, para ser breve, presidente, solicitar al presidente de la comisión que incorpore en este Proyecto de Ley 8363, en el sector, la modificación presupuestal en el nivel funcional programático en el Ministerio de Cultura, autorizar excepcionalmente durante el Año Fiscal 2024 al Ministerio de Cultura a realizar modificaciones presupuestarias a nivel funcional programático con cargo a su presupuesto institucional en la fuente de financiamiento de recursos ordinarios, hasta la suma de 10 millones de soles para financiar intervenciones para la recuperación y mantenimiento, protección, prevención, conservación, para la puesta en valor del patrimonio cultural de la Nación y gestión cultural e industrias culturales, así como interculturalidad. Presento el texto sustitutorio.

Y en el mismo sector, para beneficio del mismo sector de cultura, señor presidente, solicito al presidente incorporar la autorización para aprobar el arrendamiento de bienes inmuebles que se autorice excepcionalmente durante el año 2024, el Ministerio de Cultura, el arrendamiento de espacios o áreas de los bienes inmuebles a su cargo

para el desarrollo de acciones vinculadas a la promoción, difusión y eventos y otras acciones de promoción de arte, cultura, a nivel nacional, también alcanzó el texto sustitutorio.

Finalmente, señor presidente, el tema del abastecimiento de agua que viene siendo afectado por varios fenómenos pluviales, solicito que se incorporen ese proyecto de ley, el financiamiento para la atención de compromisos referidos al sistema alternativo de recolección y evacuación de lluvias, SARE y déficit hídrico.

Autorizar excepcionalmente durante el año fiscal 2024 al Ministerio de Vivienda, Construcción, y Saneamiento a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional pragmático, hasta por la suma de veinte millones setecientos ochenta y seis mil doscientos cuarenta y tres millones de soles, para financiar la atención de compromisos referidos al sistema alternativo de recolección y evacuación de lluvias, SARE y déficit hídrico, quedando exonerado de los dispuestos en los incisos 3 y 4 del numeral 48.1 del artículo 48 del Decreto Legislativo 1440, decreto legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y los dispuestos en los numerales 11 punto...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Treinta segundos para que concluya.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— 11.1, 11.2 y 11.3 del artículo 11 de la Ley 31953 ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, previo informe favorable de la Oficina de Presupuesto a lo que haga sus veces en el pliego.

Señor presidente, alcanzo estas tres propuestas al señor presidente de la Comisión de Presupuesto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra, la congresista Maricarmen Alva por un minuto.

La señora ALVA PRIETO.— Gracias, presidente.

Señor presidente, la Municipalidad Provincial de Talara tiene paralizado varias intervenciones incluidas en el Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios, lo que está originando que las empresas contratistas les requiera, mediante cartas notariales, el cumplimiento del contrato y exigiendo el pago de las valorizaciones y saldos pendientes, por cuanto no cuenta con los recursos para financiar estas intervenciones.

En ese sentido, señor presidente, solicito que la comisión considere incorporar en la ley, el siguiente Código Único, el CUI 2466752, sobre rehabilitación de la infraestructura y equipamiento en la IE Politécnico Alejandro Taboada, del Asentamiento Humano San Pedro, distrito de Pariñas, provincia de Talara.

Finalmente, señor presidente, quiero terminar esta alocución, señalando que los niños con una buena educación en escuelas de calidad son el futuro del país.

Por lo que, con esta incorporación, estaremos dando una mejor calidad de infraestructura educativa para los niños de Talara.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra, el congresista Américo Gonza dos minutos.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Gracias, presidente.

Presidente, el Minsa ha enviado el Oficio 2113-2024-DM-MINSA donde este ellos mismos, de parte del Ejecutivo señalan que dan un presupuesto y mencionan un articulado para continuar con el nombramiento del CAP regular que ya lo tienen en sus manos.

Asimismo, señor presidente, solicito que se atienda los siguientes proyectos de la región Cajamarca: El CUI 2497986; el CUI 2461387; el CUI 2353081; el CUI 2639770 y el CUI 2469735, 2513157, 2569144, 2601041, 2601843.

Gracias presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias congresista.

Tiene en uso la palabra, la congresista Lady Camones por dos minutos.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Gracias presidente.

Presidente, para que se incluyan en la ley, los Códigos 2617066, 2452800, 2573524, 2604629, 2584779, 2581135, 2581229, 2461491.

Asimismo, presidente, el INPE tiene una problemática que no ha sido posible resolver hasta la fecha. Por ello, estamos solicitando que se faculte al Ministerio de Justicia formular y evaluar fichas técnicas y estudios de Preinversión, elaborar y aprobar expedientes técnicos, entre otras funciones, para poder contribuir a la solución de esta problemática.

De otro lado, el Ministerio de Salud tiene necesidad de contar con ambulancias en todo el país.

En ese sentido, estamos proponiendo una modificación a la redacción del artículo 15, financiamiento para la adquisición de ambulancias en los establecimientos de salud del Proyecto de Ley 8363, que se orienta a la suscripción del convenio de administración de recursos para facilitar la adquisición de ambulancias en los establecimientos de salud a nivel nacional.

Asimismo, es una prioridad para el país ejecutar proyectos de cierre de brecha en agua y saneamiento en las ciudades de Chancay y Chimbote. Como saben, se vienen ejecutando en Megapuerto de Chancay, pero Chancay no está preparado para recibir esta inversión. Es importante que el Ministerio de Vivienda priorice y ejecute

inversiones que permitan brindar a la ciudadanía servicios de agua y alcantarillado de manera planificada y acorde con el Plan de Desarrollo Urbano.

Por ello, se propone incorporar un artículo que permita de manera excepcional, que en el caso que un proyecto de inversión cuente con la declaración de viabilidad o se encuentre en ejecución y posteriormente a ello se determine su financiamiento, que su financiamiento es con recursos provenientes de una operación de endeudamiento externo.

La Dirección General de Programación Multianual de Inversiones, está autorizada a emitir la opinión favorable en el marco de la legislación vigente. Se está alcanzando esa fórmula también, presidente.

Además de ello, solicito la incorporación de un artículo que garantice la continuidad del pago de la planilla de los GORES y del Gobierno Nacional, que durante el presente año han estado regularizando su planilla en el AIR; para ello, la propuesta se centra en habilitar al Ministerio de Economía y Finanzas a transferir recursos a las entidades de los dos niveles de gobierno para el financiamiento de aquella planilla de personal activo y pensionista que ya se encuentra regularizada. Eso le voy a alcanzar.

Si me da treinta segundos, por favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Treinta segundos.

La señora CAMONES SORIANO (APP).—Además de ello, queremos solicitar la autorización para la utilización de contratos estandarizados internacionales para la gestión de instalaciones deportivas y no deportivas. En ello pedimos que se autorice que, en el Año Fiscal 2024 al Proyecto Especial Legado, la autorización de contratos estandarizados de uso internacional para la gestión, operación, y mantenimiento de las instalaciones deportivas y no deportivas que tienen a su cargo, aplicando los procesos de contratación previstos en la Ley 30225, bajo las siguientes exigencias, la fase de ejecución contractual.

Vamos a alcanzar, señor presidente, la fórmula legal.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista. Tiene usted la palabra el congresista señor Alejandro Aguinaga; dos minutos.

## El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Gracias, presidente.

Hago la solicitud que viene reclamando la población de la ciudad de Lambayeque, con obras abandonadas como son las que están en el pueblo joven Santa Rosa, donde ha estado el presupuesto en Reconstrucción con Cambios, y luego cuando se hacen estas transferencias y aparece esta nueva institución que se llama El ANIN, el presupuesto se ha diluido y las obras están abandonadas.

De los veintitrés millones presupuestados que han estado en el Presupuesto Público del año 2023, solamente se transfirieron dos millones trescientos mil. Ahora se le debe a las personas que han estado haciendo el trabajo, ocho millones.

Esta frustración, presidente, y le llevo al ministro de Economía, tiene que detenerla, no es posible que la gente esté viviendo en las zanjas donde no se pueden colocar los desagües y las pistas todas son de tierra.

Por eso invoco, y no solamente invoco, sino como representante lambayecano exijo que se le cumpla a la Municipalidad Provincial de Lambayeque para que esta población del pueblo Santa Rosa no siga frustrado y que las expectativas que se hacen cuando les prometen son cada vez violentadas, presidente.

Por eso, deseo, firmemente, que se cumpla con el pueblo joven Santa Rosa y con la Municipalidad Provincial de Lambayeque.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso la palabra el congresista Diego Bazán; dos minutos.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Gracias. Muchas gracias, señor presidente.

Definitivamente, una de las escalas salariales más injustas que se pueden encontrar en el sector público es aquella que existe en la remuneración de los trabajadores de los proyectos especiales de riego en el Perú, que son los proyectos productivos que continuaron con posteridad a la desaparición del Instituto Nacional de Desarrollo INADE.

Actualmente, presidente, los trabajadores de los proyectos especiales de riego de todo el país que son veintiún unidades ejecutoras adscritas a los gobiernos regionales en su mayoría, y otros menos, al Ministerio de Agricultura, tienen un techo salarial de siete mil novecientos soles desde hace veinticinco años.

Esta realidad, contrasta radicalmente si se compara con el sueldo del jefe de la SUNAT que desde 1999 gana aproximadamente veinte mil soles. El presidente Indecopi, que gana aproximadamente dieciséis mil seiscientos soles, y el jefe de Organismos Reguladores que se encuentran alrededor de quince mil quinientos soles. Han existido, presidente, otras instituciones que han tenido salarios que han ido aumentando con el paso del tiempo. Por ello, presidente, que mi despacho ha alcanzado a la Comisión de Presupuesto, una propuesta de disposición normativa que plantea autorizar al Ministerio de Economía y Finanzas, que ya con los estudios sobre su escala remunerativa proceda a aprobar una nueva escala remunerativa que se aplique de manera inmediata a los dos mil cien trabajadores que desempeñan sus labores en estas unidades ejecutoras.

Además, presidente, como es de público conocimiento en Lima, en el Perú y en general, ocurren diariamente decenas o centenares de emergencias médicas en casa. Por ello, cuando suceden estas emergencias, lamentablemente la reacción del SAMU es lenta porque no se tiene el presupuesto correspondiente.

Lo que yo propongo —y dejo a su consideración— es crear una unidad ejecutora que atienda el Servicio de Atención Móvil de Urgencia (SAMU). La creación de esta unidad ejecutora se encuentra justificada.

Es por ello, presidente, que voy a alcanzar, por supuesto....

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Treinta segundos para que termine.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Un minuto, señor presidente, por favor, agradecería.

Gracias, señor presidente.

Primero, autorizar excepcionalmente que el año fiscal 2024 el pliego del Ministerio de Educación a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático por hasta 50 millones de soles para financiar la ejecución de proyectos de inversión del anexo 3, la Ley 31912.

Segundo, en concordancia con lo estipulado en la septuagésima disposición complementaria final de la Ley 31953, Ley de Presupuesto, se indica al Ministerio de Economía y Finanzas sobre la situación de ingresos del personal militar de las Fuerzas Armadas y del personal policial de la Policía Nacional del Perú.

Y finalmente, señor presidente, la modificación del artículo 7, segundo párrafo, literal de la novena disposición complementaria final de la Ley 30057, modificar las reglas especiales para la formación laboral del servicio civil y que pueda acceder a la formación laboral con cargo a los recursos de la entidad.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alex Paredes, dos minutos.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, presidente.

Para que se incorpore el CUI 2451731, de la Institución Educativa Misti, de la región Arequipa.

Segundo, el artículo del otorgamiento de una bonificación excepcional a favor de los profesores que ingresaron a la carrera pública, por bonificación excepcional de 400 soles de escolaridad.

Asimismo, el otorgamiento de una bonificación extraordinaria a favor de los docentes y auxiliares de educación nombrados y contratados de las instituciones educativas de educación básica y técnico equivalente a 380 soles.

La incorporación del artículo para el financiamiento e implementación de las intervenciones para el acceso universal al agua potable en el presente año 2024.

Asimismo, autorizar al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento durante el año 2024 para que, a través del Programa Nacional de Saneamiento Urbano y otros programas, pueda establecer el acceso universal al agua hasta por la suma de 22 228 600 soles.

Asimismo, la incorporación del artículo para el financiamiento e implementación de las intervenciones para el acceso universal del agua potable.

También, presidente, la incorporación del artículo para dictar medidas extraordinarias en materia económica y financiera para la continuidad operativa de la Sunedu, para el aseguramiento de las condiciones básicas de la nueva oferta universitaria y el financiamiento para el cierre de brechas relacionadas a la supervisión de las condiciones de calidad y de la nueva oferta educativa.

Finalmente, el financiamiento para sostener el acompañamiento y la supervisión de las condiciones básicas de calidad y de la nueva oferta educativa universitaria de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria y la operatividad institucional de la Sunedu.

Incorporar la sexagésima octava disposición complementaria final de la Ley 31953. Para este fin, se exonera los pliegos antes señalado y lo establecido en el artículo 68 del Decreto....

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Treinta segundos para que concluya.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Incorpórese en la sexagésima octava disposición complementaria final de la Ley 31953, para que se genere a los pliegos antes señalados de lo establecido en el artículo 68 del Decreto Legislativo 1440.

El financiamiento de la implementación y operación de las unidades ejecutoras antes descritas provenientes del presupuesto institucional de cada pliego presupuestal y que no generen demandas adicionales al Tesoro Público.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Francis Paredes, dos minutos.

Muchísimas gracias, presidente.

En esa línea del crédito suplementario, es oportuno impulsar el desarrollo y atender las necesidades más urgentes de nuestra región.

Tenemos un acceso de agua potable bastante paupérrimo en nuestra región. Por eso estamos presentando las necesidades en cuanto a lo que han presentado nuestras autoridades, mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado, con el CUI 2190237.

También tenemos el centro poblado de Boquerón, la 2190137.

Como también de Iparía, que es el CUI 2576265.

Tenemos de Nuevo Satipo del distrito de Neshuya, que es el CUI 2436611.

Como también de Pasarraya del distrito de Neshuya, la 2432715.

Al mismo tiempo, señor presidente, también tenemos acá que Petroperú necesita acciones concretas, por ello, estoy presentando a la comisión dos articulados:

El primero, para que la sede de Petroperú, la sede en este caso se traslade a Talara y se pueda vender el edificio actual en San Isidro, que tenga la certeza que va a contribuir a la reactivación económica de Talara.

La segunda mitad, es la permanencia del actual directorio hasta completar tres años, que es el plazo de ley. Las grandes reformas que necesita no va a lograr en cinco meses. Nuevos equipos, es perder tiempo y dinero del Estado.

La disposición complementaria modificatoria, es la siguiente:

Modificación del artículo 2 del Decreto Legislativo 043, Ley de la Empresa del Perú – Petroperú.

Modificar el artículo 2 del Decreto Legislativo 043, Ley de la Empresa del Perú – Petroperú, conforme al siguiente texto:

Artículo 2.— El domicilio de Petroperú es la ciudad de Talara, pudiendo establecer centros de operación, agencias...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Treinta segundos para que concluya, por favor.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Gracias, presidente.

En cualquier lugar de la República del Perú, del extranjero, de acuerdo con las normas de su estado social, podrá igualmente adquirir acciones o participaciones en otras empresas.

Disposición Complementaria Final del directorio de Petroperú.

Disponer que los miembros del directorio de Petroperú Sociedad Anónima, designados en el marco del artículo 5 del Decreto de Urgencia 004 de 2024, ejercen sus funciones hasta completar el periodo previsto en el artículo 11.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista María Acuña Peralta, por dos minutos.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— Gracias, presidente.

Presidente, para incorporar en la presente ley la Disposición Complementaria Final:

Autorícese al Programa de Empleo Temporal "Llamkasun Perú" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, la contratación del personal bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057, decreto legislativo que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicio (CAS) transitorios, con cargo a sus saldos

presupuestales de la Genérica de Gasto 2.1 Personal y obligaciones sociales para la prestación de servicios, para la ejecución y creación de la Unidad Territorial del departamento de Lambayeque, Pasco y otros.

Solicito la inclusión del artículo, que he presentado a la comisión, que permitirá que las entidades, los tres niveles de gobierno, puedan financiar sus gastos operativos necesarios para asegurar su funcionamiento a través de una autorización de modificaciones para atender esas necesidades con sus propios saldos.

Incorporar los proyectos de inversión 2309486, 2398408, 2575292, 2591411, 2453476, 2342546, 2495216, 2379759, 2167535, 2309486, 2575292, 2379809 de Leonardo Ortiz, 2456728 de Lambayeque, 2624337, 2591357, 2624413, 2454354, 2621094, 25...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Treinta segundos, para que concluya.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— Exonerar de manera excepcional al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social la aplicación de los índices de distribución de los recursos del Programa Vaso de Leche, a los que hace referencia el numeral 7.1 del artículo 7 de la Ley 27470 para el año 2025, con la finalidad de garantizar la cobertura de atención brindada a los beneficios del Programa del Vaso de Leche.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tienen el uso de la palabra el congresista Isaac Mita, por dos minutos.

**El señor MITA ALANOCA (PL).—** Señor presidente, muy buenos días y saludarle a toda la Representación.

A nombre de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, provincia de Melgar, de la región de Puno, para incorporar los siguientes proyectos a través del dictamen Crédito Suplementario: 2635436 Renovación de puente, ubicado en la localidad distrito de Santa Rosa, provincia Melgar, departamento de Puno; 2635402 Renovación de puente en la localidad de San Martín, distrito de Santa Rosa, provincia Melgar, departamento de Puno; CUI 2635334 Renovación de puente en la localidad de Huamachuco, distrito de Santa Rosa, provincia de Melgar, departamento de Puno.

Y, asimismo, señor presidente, este viene a ser prioridad es necesidad pública para la población del distrito de Santa Rosa Melgar, Puno los accesos y puentes de transitabilidad de los pobladores a los diferentes centros poblados y comunidades en sectores de la localidad. Y, por ende, la reactivación económica en el distrito de Santa Rosa.

Muchas gracias, señor presidente.

Tiene el uso de la palabra el congresista César Revilla, dos minutos.

¿Congresista Revilla?

No está.

Congresista Heidy Juárez, dos minutos.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Gracias, presidente.

Saludar a toda la Representación Nacional, por su intermedio.

Presidente, mi preocupación es que tengo en mi mano nueve proyectos que están en Reconstrucción con Cambios y no están en el Crédito Suplementario, por lo cual, pido que se tomen en consideración: el 2554489, 2422486, 2466752, 2525882, 2512168, 2524492, 2512619, 2548227, 2509982, 2610469 y 2185060.

A la vez, quiero también formular el siguiente articulado que, incorpórese en la sexagésima octava disposición complementaria final de la Ley 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, el párrafo siguiente: Para este fin, se exonera los pliegos antes señalados, de lo establecido en el artículo 68 del Decreto Legislativo 140, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público. El financiamiento de la implementación y operación de las unidades ejecutoras antes descritas, provienen del presupuesto institucional de cada pliego presupuestal y no generan demandas adicionales al tesoro público. Queda prohibido solicitar mayores recursos del tesoro público para financiar gastos de operación y funcionamiento de las unidades ejecutoras creadas. En el marco de la presente disposición en los tres próximos ejercicios fiscales.

Presidente, esto lo voy a alcanzar a la comisión para que se tome en consideración, ya que la región Piura está en constante reconstrucción y no es posible que se dejen obras paralizadas y que no tienen, que tienen continuidad en el limbo.

Es importante que el Congreso de la República dé una muestra de solidaridad y, sobre todo de preocupación ante la región Piura.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Lucinda Vázquez, dos minutos.

La señora VÁSQUEZ VELA (BM).— Gracias, presidente, buen día.

Señor presidente, solicito la acumulación del Proyecto de Ley 06270/2023 del Congreso de la República, Ley que autoriza excepcionalmente el reajuste de la escala remunerativa de los proyectos especiales creados bajo la administración del ex Instituto Nacional de Desarrollo – INADE, a favor de 3000 trabajadores de los proyectos especiales del Perú, quienes tienen congelada la escala remunerativa desde los años 99. Por lo que solicito, se autorice al Ministerio de Economía y Finanzas, la aprobación de una escala remunerativa que fue una remuneración justa

y acorde con el nivel que perciben otros trabajadores del Estado, más aún cuando la propuesta tiene la opinión favorable de la Asamblea de los Gobiernos Regionales.

Presidente, apruébese los montos y escalas del concepto e incentivo único de CAFAE para las unidades ejecutoras de los pliegos 441 gobiernos regionales del departamento de Ancash; 453 gobierno regional del departamento de Loreto; 456 gobierno regional del departamento de Pasco, se autorice al Ministerio de Economía y Financias MEF, a través de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos, aprobarse mediante resolución directoral los montos y escalas del concepto e incentivo único CAFAE de las unidades ejecutoras de los pliegos 441 gobierno regional del departamento de Ancash; 453 de la región de Loreto; 457 de la región de Pasco.

Los montos y escalas consolidadas comprenden todo ingreso relacionado con el concepto incentivo único CAFAE.

Por lo que solicito, que se apruebe el alcance comprendido entre todo el personal activo sujeto al régimen laboral de Decreto Legislativo...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Treinta segundos para que concluya.

La señora VÁSQUEZ VELA (BM).— Del Decreto Legislativo 278 de la unidad ejecutora, que los montos ordenados estén preparados de forma mental e integrado para el personal de la unidad ejecutora del 30 de noviembre de 2021.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias congresista.

Tiene de uso la palabra, la congresista Tania Ramírez por dos minutos.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Gracias, señor presidente.

En este caso, solicitar a la Comisión de Presupuesto por su intermedio, al MEF incorporar un texto donde autoriza el Ministerio de Economía y Finanzas durante el Año Fiscal 2024 transferir diez millones de soles al pliego 563 que es la Universidad Nacional Tecnológica Frontera que voy a alcanzar el sustento.

También de acuerdo a la Ley 31188 Ley de Negociación Colectiva en sectores estatal y sus lineamientos regulan entre otros aspectos, la negociación colectiva.

Ante ello, es necesario establecer disposiciones para que las negociaciones colectivas a nivel descentralizado ante citados, se negocien solo materias de condiciones de trabajo o de empleo sin incidencia económica.

Voy a alcanzar el sustento, también solicitar que se incorpore el texto donde señale la continuidad de la inversión, "Mejoramiento de la Transitabilidad a Nivel de Tratamiento Superficial Bicapa de la Carretera Culden, La Chapa, El Lloque y Udima del distrito de Catache, provincia de Santa Cruz, departamento de Cajamarca", corrigiendo el error

del año pasado, donde los recursos se tengan que ir a la municipalidad provincial de Santa Cruz.

También incorporar el texto de modificaciones presupuestarias, al nivel funcional programática en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

En este caso, puedan hacer ellos excepcionalmente por este año modificaciones presupuestarias a cargo de su presupuesto.

También incorporar el artículo donde señala las modificaciones presupuestarias en la Autoridad Nacional del Agua, para culminación de actividades de limpieza, elaboración de expedientes técnicos, adquisición de maquinaria.

Y, el artículo de otorgamiento de agua, bonificación extraordinaria, servicios de la Autoridad Nacional del Agua, Bonos a Senasa y ANA.

Y, para culminar, señor presidente, treinta segundos, por favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Treinta segundos.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Incorporar, señor presidente, los Códigos Únicos de Inversión: 2471461, Código 2390112 de la Comunidad Pumahuasi, y el Código Único de Inversión 2576586.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias congresista.

Tiene el uso de la palabra, la congresista Magaly Ruíz dos minutos.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— Presidente, por su intermedio al presidente de la comisión se incluya los CUI: 2600614, 2591493, 2639576, 2639641 y no se considere, señor presidente, los proyectos de inversión con CUI 2237663 y CUI 2275830, porque estos proyectos se están resolviendo su contrato.

Por lo tanto, se va a inyectar un dinero que no se va a usar y a fin de año va a estar revirtiendo.

Asimismo, señor presidente, es preciso señalar que la PCM cuenta con once punto un millón de soles pendientes de transferir al GORE La Libertad, que se le asignó para el PIP 2604045 para adquirir ambulancias para la Gerencia Regional de Salud de La Libertad, con Ley de Presupuesto Público 2024. Sin embargo, no puede tramitar el Decreto Supremo de Transferencia porque su OPMI no puede brindar informe favorable ya que la adquisición de las ambulancias es competencia funcional del sector Salud, motivo por el cual se propone un proyecto de ley que permita a la PCM transferir los recursos asignados al Ministerio de Salud, a fin que, en coordinación con el GORE La Libertad, dicho ministerio viabilice financiamiento al objetivo del proyecto, para la cual, señor presidente, alcanzó la fórmula legal.

También, señor presidente, incorporar el artículo 10 de uso de recursos autorizados para el desarrollo de la industria naval. Se autoriza el Ministerio de Defensa, Marina

de Guerra del Perú a utilizar indistintamente los recursos asignados mediante el Decreto Supremo 003 de 2023, decreto supremo que autoriza la transferencia de partidas a favor del Ministerio de Defensa en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

Asimismo, se considere también los CUI...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Treinta segundos para concluir.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— De acuerdo. 2484487, 2440419.

Señor presidente, espero que el presidente de la Comisión de Presupuesto, reconsidere. Le he alcanzado un documento de estos dos últimos CUI ha pedido de mi alcalde de ese sector que por motivos de fuerza mayor, el fallecimiento de su madre, él no está presente, pero está levantando la voz que se reconsidere esos dos proyectos.

Voy a alcanzar la documentación firmada, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Martha Moyano, por dos minutos.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Gracias, presidente.

Presidente, este Parlamento, este Congreso, cumple con su función. Aprueba los créditos suplementarios. Aprueba la Ley de presupuesto que el MEF plantea. Se aprobó Punche uno, Punche dos, señor presidente. El parlamento cumple hasta allí. Y es el MEF el que tiene que transferir Punche uno y Punche dos. ¿Lo ha hecho? Es la pregunta que lo voy a dejar en el aire, señor presidente, ¿ya?

En esta oportunidad, ha presentado un crédito suplementario para incorporar un nuevo listado. ¿Lo va a transferir? Es la pregunta. Y ahí lo voy a dejar también señor presidente para que después nosotros podamos evaluar.

Voy a plantear, señor presidente, en el término Ministerio de Cultura, en el artículo 10, solicito que se pueda poner el otorgamiento de una bonificación extraordinaria para los servidores de Cultura, que es una bonificación excepcional y por única vez para este año de doscientos veinte soles; y yo le voy a escribir porque es mucho más largo, señor presidente, y lo voy a afirmar. Y solicito para que en el cumplimiento de aquello que nosotros aprobamos, señor presidente, y de lo que se va a aprobar ahora, ojalá, pudieran considerar tres CUI 2615776, 2651563, y el 2452177 que es de Ahuayro, sobre agua y desagüe, señor presidente. Esa es nuestra función.

Para decirle a los miembros del Ejecutivo, que no se limpien la mano cuando van los alcaldes a reclamar y les digan que está en manos nuestras.

Señor presidente, cada vez que llega a la Comisión de Presupuesto, inmediatamente se atiende, inmediatamente se aprueba bajo su conducción en este Parlamento. Los

ministros no le pueden decir a los alcaldes que vengan a reclamar acá porque no es correcto, no están cumpliendo y espero que se pueda

cumplir con este nuevo crédito suplementario, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene uso la palabra el congresista Carlos Alba, por dos minutos.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Gracias, señor presidente; saludos a todos los colegas.

Fórmula legal. Artículo. Incorporase la Sexagésima Octava Disposición Complementaria Final a la Ley 31953 Ley de Presupuesto de Sector Público para el año Fiscal 2024 el párrafo siguiente: Para este fin se exonera los pliegos antes señalados de los establecidos en el artículo 68 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional Presupuesto Público, el financiamiento de la implementación y operación de las unidades ejecutoras antes descritas provienen del presupuesto institucional y cierre de pliego presupuestal y no generan demandas adicionales al tesoro público.

Señor presidente, quisiera también que se incorporen los CUI 2537063, 2446681, 2337413.

Así como Petroperú necesita acciones concretas; por ello, estoy presentando a la comisión dos articulados, el primero para que la sede de Petroperú se traslade a Talara y se pueda vender el edificio actual de San Isidro. Tengo la certeza que contribuirá a la reactivación económica de Talara. La segunda medida es la permanencia actual del directorio hasta complementar tres años, que es plazo de ley.

Las grandes reformas que se necesita no se van a lograr en cinco meses. Nuevos equipos es perder el tiempo y dinero del Estado.

Así como en La Libertad, también se apruebe la región la parte de salud, hay once millones para que tenga el ministerio, la Dirección Regional de Salud, pueda complementar y apoyar en la salud liberteña.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Rosio Torres por dos minutos.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Gracias, presidente.

Presidente, para que sea incluido los proyectos de inversión, mejoramiento de las calles Los Lirios del distrito de San Juan Bautista, que tiene como código 2549075.

El mejoramiento de las calles de los asentamientos humanos Inca Manco Kali, ampliación Nueva Jerusalén, que tiene como código 2389958, del distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, región Loreto.

También, presidente, para la región Loreto, incluir el mejoramiento y ampliación de los servicios de salud, que tienen como código 2475435, de la provincia del Datem del Marañón, departamento de Loreto.

El mejoramiento y ampliación de servicios de salud, puesto de salud I-1, que está en el distrito de Inahuaya, provincia de Ucayali, departamento de Loreto, que tiene como código 2638541.

Incluir también, presidente, los códigos de inversión 2283040 y los códigos de inversión 2323710, 2182234.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Nieves Limachi por dos minutos.

La señora LIMACHI QUISPE (CD-JPP).— Gracias, señor presidente.

El dictamen que hoy se encuentra en debate no incorpora ningún proyecto de inversión para el Gobierno Regional de Tacna y apenas incluye a cuatro gobiernos locales, y Tacna tiene múltiples necesidades.

Es por ello que solicito se incorpore el financiamiento para la continuidad de inversiones de los gobiernos locales de Quilahuani y Estique en las provincias de Candarave y Tarata, como son el CUI 2461559, y se garantice el CUI 2344365, el CUI 2449810.

Presidente, estas obras no pueden quedar paralizadas.

Asimismo, solicito se incorpore el financiamiento del servicio de agua potable para el distrito de Tambo Grande, con CUI 2190699.

También tenemos pedidos de sectores, por lo que solicito se incorpore un articulado que exonere el servicio nacional que exonera el Senasa del artículo 6 y numeral 9.1 del artículo 9 de la Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2024.

Pedido de Defensoría del Pueblo, exceptúese a la Defensoría del Pueblo de lo establecido en el numeral 9.1 del artículo 9 de la Ley 31953, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2024.

Pedido de Sunarp, solicito autorizar excepcionalmente durante el año fiscal 2024 a la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático con cargo a los recursos de presupuesto institucional, cuyos textos de los articulados completos y de lo que acabo de oralizar lo voy a dejar el texto a la Mesa.

Muchas gracias, señor presidente.

Tiene el uso de la palabra la congresista Kelly Portalatino por dos minutos.

# La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, presidente.

En vista de que, en este mismo Hemiciclo, el ministro de Economía se comprometió en poder rectificar el error que cometieron al no poder atender adecuadamente los dispositivos legales que este Congreso aprobó a pedido del Ejecutivo y también de las grandes mayorías, el año pasado presento a la Comisión de Presupuesto un texto que incorpora el presupuesto para solucionar ese problema que afecta a varios gobiernos subnacionales.

De igual manera, presidente, también solicito que se incorpore el artículo correlativo, se crea el organismo público ejecutor al Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, con personería jurídica del derecho público interno, con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al sector de salud.

De igual manera, también presento, presidente, el artículo 20avo. modificación de la Centésima Décima Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, y de la cual la Centésima Décima Sexta donde entrego la norma completa para la redacción.

De igual manera, solicito, por su intermedio, que se incluya los proyectos de inversión pública: la 2633845, la 2461581.

Y de igual manera, solicito a usted, presidente, autorizar excepcionalmente durante el Año Fiscal 2024 el Ministerio de Energía y Minas realizar las transferencias financieras hasta por la suma de 63 704 000 nuevos soles.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Zeta Chunga. Dos minutos.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, por su intermedio, por favor, le solicito que sean atendidos los CUI: 2234976, 2421285, 2462289, 2300240, 2490394, 2575292, 2493870, 2501982, 2512051, 2493798, 2456872, 2614414, 2613878, 2487573, 2466602, 2458510, 2331334 y 2590103.

Señor presidente, muchas gracias.

Y también pido que se tome en cuenta la transferencia de recursos presupuestales a favor del Instituto Nacional de Radio y Televisión Nacional del Perú, para financiar gastos relacionados a acciones en el marco del APEC.

Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el congresista Picón Quedo. Dos minutos.

El señor PICÓN QUEDO (PP).— Gracias, presidente.

Un saludo especial a todos los que participan en esta importante reunión.

Quisiera solicitar la creación de unidades ejecutoras, fórmula legal.

Artículo: Incorpórese en la Sexagésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, el párrafo siguiente:

Para este fin se exoneran los pliegos, antes señalados, de lo establecido en el artículo 68 del Decreto Legislativo 1440, decreto legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

El financiamiento, implementación y operación de las Unidades Ejecutoras, antes descritas, provienen del presupuesto institucional de cada pliego presupuestal y no generan demandas adicionales al sector público.

Asimismo, inclusión de proyecto de inversión pública en la Ley del Crédito Suplementario del año 2024 de mi región Huánuco, solicitud de las autoridades locales, alcaldes provinciales y distritales.

Solicito la inclusión del Código Único de Inversión 2482505.

De igual manera, el CUI 2640685 de la Municipalidad Provincial de Lauricocha.

EI CUI 2632929.

El Código Único de Inversiones 2639460, 2639355, 2639437, 2632837, 2632917.

De igual manera, el Código Único de Inversiones 2637345, 2632914, 2632953, 2632935, 2282293, 2633475, 26334...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Treinta segundos, para que concluya.

El señor PICÓN QUEDO (PP).— Muchísimas gracias, señor presidente.

El Código Único de Inversiones 2267833 de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo.

2619007, 2226289, 2556540.

Y de igual manera, voy a hacer entrega formalmente de este documento a vuestra presidencia.

Muchísimas gracias.

Tiene el uso de la palabra la congresista Hilda Portero.

Congresista Hilda Portero, dos minutos.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— ...días y a toda la Representación, saludarlos.

Necesito incorporar en el anexo tres créditos suplementarios los siguientes CUI: 2456728, 2554053, 2379809, 2456728, 2483485, 2474882, 2624337, 2621094, 2591357, 2592303, 2624413.

Y autorizar excepcionalmente durante el Año Fiscal 2024 al Ministerio Público a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, con cargo a los recursos del presupuesto institucional para financiar la operatividad y funcionamiento de los servicios fiscales y los servicios de apoyo a la función fiscal del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en la lucha contra la delincuencia y la criminalidad organizada, quedando exonerada para tales efectos de lo dispuesto en el numeral 9.1 y 9.5 del artículo inciso del numeral 34.2 del artículo 34 de la Ley 31953, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, así como de los literales a) y b) del inciso 4 del numeral 48.1 del artículo 48 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público. Dichas modificaciones presupuestales se aprueban en el marco de lo señalado en el numeral 147.2 del artículo 47 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Y, presidente, que no se olvide del 1% de las personas con discapacidad de gobiernos locales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Víctor Flores, por dos minutos.

No está.

Congresista Guido Bellido, dos minutos.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, solicito que se pueda incorporar el artículo 9, Financiamiento para la ejecución de proyectos de inversión en la provincia de Chumbivilcas del departamento de Cusco, y la provincia de Carabaya del departamento de Puno.

9.1. Autorizar excepcionalmente durante el Año Fiscal 2024 al Ministerio de Energía y Minas a realizar transferencias financieras hasta por la suma de 63 703 134 soles, a favor de los diversos gobiernos locales de la provincia de Chumbivilcas del departamento de Cusco, y la provincia de Carabaya del departamento de Puno, previa firma de convenio para financiar los proyectos de inversión contemplados en el Anexo 7 Relación de proyectos de inversión para la provincia de Chumbivilcas del departamento de Cusco y en el Anexo 8 Relación de proyectos de inversión para la provincia de Carabaya del departamento de Puno que forman parte integrante de la

presente ley. Los citados anexos se publican en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas en la misma fecha de publicación de la presente norma en el *Diario Oficial Del Peruano*.

9.2. Para financiar lo dispuesto en el numeral 9.1, se autoriza excepcionalmente durante el Año Fiscal 2024 al Ministerio de Energía y Minas a incorporar los saldos de balance provenientes de los recursos a los que se refiere el artículo 7 de la Ley 28749, Ley General de Electrificación Rural, por las fuentes de financiamiento de recursos directamente recaudados y/o recursos determinados, hasta por la suma de 63 703 134...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— 30 segundos para concluir.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Gracias, presidente.

Las transferencias financieras autorizadas en el en el numeral 9.1 se aprueban mediante resolución del titular del Ministerio de Energía y Minas, previa suscripción del convenio entre el citado ministerio y las entidades involucradas, requiriendo el informe previo favorable de la Oficina de Presupuesto o lo que haga a sus veces de pliego. La resolución se aprueba, las referidas a transferencias financieras y se publica en el *Diario El Peruano*. Las entidades que reciben...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Congresista José Luna Gálvez, dos minutos.

El señor LUNA GÁLVEZ (PP).— Presidente, muchas gracias.

Presidente, en el presupuesto hay algo, un contrabando, hemos luchado contra la corrupción en este Congreso, y con el congresista Wong diseñamos el Control Concurrente por la experiencia que tenemos y sabíamos que están robando en los proyectos. En todos los proyectos que tienen y se vienen ejecutando, están robando a nivel nacional, abiertamente y por eso instalamos el Control Concurrente.

El Control Concurrente, es el despliego de auditores, ingenieros en cada proyecto para que estos no vuelva a ocurrir lo como nos ha ocurrido. Proyectos paralizados y robo masivo de más de veinte mil millones.

Y ahora parece que se retira el Control Concurrente, y se retira 75% del presupuesto. Le asignamos 2% por cada proyecto para evitar los robos. Y, ahora lo han reducido definitivamente a 0.25.

Pido que se anule eso, pido que se anule ese contrabando, porque vamos a ser el Congreso más corrupto de la historia, si retiramos esto y va a seguir los mismos robos y los mismos proyectos que están ocurriendo a nivel nacional.

Le llamo a una reflexión, porque yo no me voy a quedar callado, ni acá, ni afuera.

Muchas gracias, presidente.

Tiene que usar la palabra, la congresista Jeny López dos minutos.

La señora LÓPEZ MORALES (FP).— Señor presidente, solicito incluir el siguiente artículo del Proyecto de Ley 8363. Artículo por modificaciones presupuestarias en el nivel institucional en el Sector Agrario y de Riego.

Se autoriza excepcionalmente al Sector Agrario y de Riego, en el Año Fiscal 2024 a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional con cargo a los saldos presupuestales identificados en el Pliego de la Autoridad Nacional del Agua ANA, hasta por cuarenta y ocho millones. La fuente de financiamiento de recursos ordinarios para financiar la adecuación a la nueva reglamentación de la Unión Europea.

El artículo por nuevo plazo para realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional autorizadas en el centésimo, décima, octava, y trigésima quinta disposición complementaria de la Ley 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

La mayor sustentación se está presentando por mesa de parte, señor presidente.

El artículo 3, financiamiento de intervenciones priorizadas en materia de salud.

Artículo 1.— Se autoriza el Ministerio de Salud con cargo a los recursos de su presupuesto institucional Año Fiscal 2024 para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, a favor de los gobiernos regionales y gobiernos locales para financiar las inversiones del sector de salud en el marco de las intervenciones establecidas en alineamiento, para la mejora de los servicios de la salud en el primer nivel de atención, aprobados por Resolución Ministerial 222-2024-MINSA.

Artículo 2.— Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional autorizadas por el presente artículo, se aprueba mediante el decreto supremo \*refrendado en el Ministerio de Economía y Finanzas y por el Ministerio de Salud a presupuesto en el último.

Artículo 3.— Adicionalmente para la aplicación de lo establecido en el presente artículo, de existir saldos de libre disponibilidad según proyección del cierre del Año Fiscal 2024 de manera excepcional, se exceptúa el Ministerio de Salud de lo establecido en el numeral 47.5...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Treinta segundos para concluir.

La señora LÓPEZ MORALES (FP).—47 numeral 54.3 y el artículo 54 de la Ley 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, sin demandar recursos adicionales del tesoro público.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias congresista.

Tiene el uso de la palabra, la congresista Elizabeth Taipe por dos minutos.

## La señora TAIPE CORONADO (PL).— Gracias, señor presidente.

Saludar a todos mis colegas congresistas, a la representación nacional.

Apurímac es una región pequeña, pero sus necesidades cada vez son más grandes. Nosotros como región aportamos cerca de 2% a la economía del país, y por ello merece más atención en proyectos de inversión como riego, vivienda, transporte, salud, educación.

Señor presidente, solicito que se incluya los siguientes proyectos de inversión que son de vital importancia para la región Apurímac. Con el CUI 2415531, riego para el distrito de Turpay, provincia de Grau; con el CUI 2540841, Saneamiento básica para el distrito de Uranmarca, en la provincia de Chincheros; con el CUI 2493798, que es riego para el distrito de Ocobamba, en la provincia de Chinchero; con el CUI 2599415, agua potable para el distrito de Pataypampa, provincia de Grau; con el CUI 2575205, agua potable para el distrito de Circa en la provincia de Abancay. Con el CUI 2635636 puente para el distrito de Pachaconas, en la provincia de Antabamba. Con el CUI 2601048 puente para el distrito de Mamara, en Grau. Con el CUI 2511463 riego para el distrito de Caraybamba, en la provincia de Aymaraes. Con el CUI 2605499 que es un puente para el distrito de Sañayca, en Aymaraes. Con el CUI 2456219 para el colegio de Pampamarca en el distrito de Talavera, Andahuaylas. Con el CUI 2491503 agua potable en Santa Rosa, Colca, en la región de Huancayo. Gracias.

# —Asume la Presidencia el señor Arturo Alegría García.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García). — Muchas gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Jorge Flores.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, quiero solicitar la modificación presupuestal en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para financiar inversiones para renovación y reparación de puentes.

Autorizar de manera excepcional en el Año Fiscal 2024, al pliego Ministerio de Transportes y Comunicaciones, efectuar las modificaciones presupuestarias a nivel funcional programático en el nivel institucional a nivel de los pliegos de gobiernos locales.

También solicitar incorporación de que se autorice de manera excepcional y solo durante el Año Fiscal 2024 al Ministerio de la Producción, a realizar modificaciones en el anexo mencionado, en el artículo 1 del Decreto Supremo 001-97-PE que establece la situación actual de la flota pesquera de dichas normas para regular el esfuerzo pesquero basado en principios de conservación y sostenibilidad de recursos.

Por otro lado, también, señor presidente, solicito para que se pueda incorporar los siguientes Códigos de Inversión: El 2596132, el 2623563, el 2629007, el 2629008, 2629222, 2636723, 2624425, 2637631, 2637678, 2535001.

Asimismo, he trasladado a la Comisión de Presupuesto, el oficio 526-2024, donde he adjuntado el oficio 351, el oficio múltiple 84, el oficio 222-2024 de la Municipalidad Distrital de \*Arinca, el oficio 185 de la Municipalidad Distrital de Pucará, el oficio 331 de la Municipalidad Distrital de Huancán, el oficio 339 de la Municipalidad Distrital de Vilcashuamán, y el oficio 391-2024 de la Municipalidad Distrital del (...?), los mismos que contienen diversos códigos de inversión pública, los cuales pido sean considerados en el presente crédito suplementario.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García). — Muchas gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Segundo Montalvo, hasta por dos minutos.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias presidente.

Señor presidente, como es de conocimiento público, con fecha 10 de julio del año 2024, el Poder Ejecutivo presentó el Proyecto de Ley 8363/2023, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos asociados a la reactivación económica y dicta otras medidas, propuesta que no han considerado ninguna de las once obras paralizadas y priorizadas en mi región amazonas, pese que la Contraloría General de la República advirtió al Ministerio de Economía y Finanzas todas las reuniones de trabajo que se llevaron a cabo de manera conjunta con los representantes de las instituciones públicas involucradas con el fin de reactivar y obtener el financiamiento de crédito suplementario que tanta falta hace para enfrentar la recesión económica de nuestro país.

Además, he solicitado de manera reiterativa a la Comisión de Presupuesto y al MEF, la inclusión a la Ley de Crédito Suplementario 2023-2024 los siguientes proyectos de ley: Con CUI 2533465, CUI 2523736, CUI 2494611; por todo lo expuesto, señor presidente, solicito atender mis pedidos por ser de ley.

Gracias presidente.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Gracias congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Héctor Valer, hasta por dos minutos.

El señor VALER PINTO (SP).— Muchas gracias, presidente.

Presidente quisiéramos que incorporaran los siguientes CUI, por favor. 2326700, 2353489, 2178064, 385342, 2590445, 2588533, 2524206, 2501720, 2175944, 2588533, 2585556, 2192745, 2512354, 2396785, 2430405, 2488087, 2308149, 2458260, 2609899, 2596610, 2599998, 2474432; con sus determinadas especificaciones técnicas y conceptualización, señor presidente.

Creemos que estos proyectos deben ser priorizados, toda vez que aporta a la lucha y cierre de brechas, a la lucha contra la pobreza y cierre de brechas en el país.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Muchas gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Víctor Flores hasta por dos minutos.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, resulta necesario contar con un marco legal que permita al Minem realizar transferencias financieras al Fondo de Estabilización de los Precios de los Combustibles Derivados de Petróleo; asimismo, cuando corresponda para el pago de las obligaciones originadas en el marco del Decreto de Urgencia 010-2004 y modificatorias con las empresas productoras e importadoras que integran dicho mecanismo.

En el marco de lo dispuesto por el numeral 7.3 del artículo 7 del Decreto de Urgencia 010-2004, poniéndose el siguiente texto:

Artículo 20.- Autorización de transferencias financieras del Ministerio de Energía y Minas a favor del FEPC (Fondo de Estabilización de los Precios de Combustibles Derivados de Petróleo).

Artículo 20, numeral 1. Se autoriza, de manera excepcional durante el año fiscal 2024, al Ministerio de Energía y Minas a realizar transferencias financieras a favor del Fondo de Estabilización de los Precios de Combustibles Derivados de Petróleo para su financiamiento, conforme a lo establecido en el numeral 7.3 del artículo 7 del Decreto de Urgencia 010-2004 y modificatoria que cree el Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles Derivados de Petróleo.

Artículo 20, numeral 2. Las transferencias financieras se autorizan en el numeral 20.1, se aprueba mediante resolución del titular del pliego del Ministerio de Energía y Minas y previo informe favorable de la Oficina de Presupuesto que lo haga sus veces en dicho pliego. Se publica luego en el diario oficial El Peruano.

Asimismo, señor presidente, con su venia y su benevolencia, quiero, por favor, incluir en este presupuesto los códigos siguientes: El 2535679, el 2326700, el 2115550, el 2607408, el 2607429, el 2535001, el 2502610.

Señor presidente, es todo lo que tengo que informar.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Muchas gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Edhit Julón hasta por dos minutos.

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).— Gracias, señor presidente.

Solicito que se incorpore en el texto sustitutorio los siguientes proyectos de inversión con código 2524428, 2475792, 2458812, 2630647, 342378, 2505311 y el 2458812.

Y además incorporar los siguientes artículos:

Artículo 9.- Financiamiento para la ejecución de proyectos de inversión en las provincias de Chumbivilcas del departamento de Cusco y en la provincia de Carabaya del departamento de Puno.

Autorizar, excepcionalmente durante el año fiscal 2024, al Ministerio de Energía y Minas transferir hasta por la suma de 73 703 134. Al cual voy a entregarle, señor presidente.

Y el artículo 20, autorización para la contratación de profesionales técnicos y auxiliares bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 1057, al cual también voy a hacerle entrega a la Comisión de Presupuesto.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Segundo Quiroz, hasta por dos minutos.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Gracias, señor presidente.

Igual, quisiera solicitar se incorpore en el Anexo 3 del crédito suplementario, los siguientes CUI:

Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y saneamiento rural del túnel Sivingan Bajo, Llasavilca Centro y Llasavilca Bajo del distrito de Chota, provincia de Chota, departamento de Cajamarca.

El CUI 2478732, el CUI 2234856, el 2283040, el CUI 2524414, el CUI 2611401, el CUI 2519776, el CUI 2334401, el CUI 2615829, el 2457054, el 2502067, el 2468604, el 2282625, el 26238783, el CUI 2459373, el CUI 2622231, el 2654475, el 2496760, el 2567939, el 2620851, el 2625232.

Así como también se incorpore en el anexo el artículo que autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos, a aprobar mediante resolución directoral los montos y la escala del concepto de incentivo Cafae de las Unidades Ejecutoras de los Pliegos 441: Gobierno Regional del departamento de Ancash; 453: Gobierno Regional de departamento de Loreto; 456: Gobierno Regional del departamento de Pasco, la misma que se consolida en todo lo relacionado con el concepto de incentivo único Cafae.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Diego Bazán.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Muchas gracias, señor presidente.

Para proponer el siguiente articulado:

Autorizar excepcionalmente durante el Año Fiscal 2024 a la Superintendencia Nacional de Registros Públicos a efectuar modificaciones presupuestarias del nivel

funcional programático, hasta por la suma de 16 635 246 soles, para financiar el fortalecimiento de la operatividad de la política registral.

Además, agregar el articulado donde se autoriza al Seguro Social EsSalud, de manera excepcional, para el Año Fiscal 2024 a la contratación bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057, decreto legislativo que regula el régimen especial de Contrataciones Administrativas de Servicio de profesionales, técnicos y auxiliares asistenciales de salud, orientado al fortalecimiento del primer nivel de atención, no pudiendo superar el monto máximo establecido por concepto de honorarios mensuales, cuyo tope de ingresos se encuentre señalado en el artículo 2 del Decreto de Urgencia 038-2006 para la contratación bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo 1057.

El Seguro Social identifica hasta el 30 de setiembre de 2024, bajo la responsabilidad, la necesidad de profesionales, y el Seguro Social financia las contrataciones a las que se refiere el presente artículo, con cargo al presupuesto institucional.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Elvis Vergara, hasta por dos minutos.

Congresista Vergara.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Presidente, muchas gracias.

Presidente, a través suyo, solicitar a la Comisión Permanente para que se incluya dentro del dictamen en debate, el mejoramiento del servicio educativo de nivel inicial de la Institución Educativa 161 San Pedro de Cani, distrito de Quisqui. Con CUI 2484444.

El Mejoramiento de los servicios de agua potable y saneamiento rural de la localidad de Santa Rosa. Con CUI 2499946.

Mejoramiento de los servicios de apoyo al desarrollo productivo en la cadena productiva de cacao, plátano, del río Tambo. Con CUI 2614414.

El mejoramiento del servicio de apoyo al desarrollo productivo de la cuenca del Perené. Con CUI 2613878.

Y, presidente, asimismo, refacción de pistas y veredas de las principales calles de Esmeralda de Anco, distrito de Anco. Con CUI 2552059.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García). — Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Camones.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Gracias, presidente.

Presidente, solicitar la incorporación de un texto alternativo de la cuarta disposición complementaria final del dictamen del Proyecto de Ley sobre el fortalecimiento de la autonomía del Seguro Social de Salud - EsSalud.

Asimismo, una propuesta de incorporación de artículos al Proyecto de Ley sobre la devolución de la Villa Panamericana, para que se establezca una autorización del uso de saldos no utilizados de los recursos transferidos al Seguro Social de Salud, en virtud del literal f) del numeral 43.3 del artículo 43 de la Ley 31365, *Ley de Presupuesto Público*.

Asimismo, el artículo sobre la devolución de los sistemas de los bienes afectados en uso y entregados temporalmente al Seguro Social de Salud, en el marco del Decreto de Urgencia 030-2020.

Además, un artículo sobre la exoneración de la aplicación de la octava disposición complementaria final del Decreto Legislativo 1441, incorporado por la cuarta disposición complementaria modificatoria de la Ley 31955, sobre el pago de deuda para inversiones locales en salud con cargo a Foncor y Foncomun.

El artículo, también adicional para transferencia de recursos para la ejecución de proyectos de inversión en salud de EsSalud con cargo al Fondo de Compensación Regional - Foncor y el Fondo de Compensación Municipal – Foncomun, sobre disposiciones complementarias modificatorias, se incorpora el artículo modificando el párrafo 6.1 del artículo 6 de la Ley 31069.

Además, otro para el caso del Seguro Social de Salud, los fondos transferidos son financiados en proyectos de inversión, en infraestructura, en salud y/o inversiones de optimización, de ampliación marginal, de rehabilitación, y de reposición para los fines y objetivos en dicha entidad. Dichas transferencias se efectúan en favor del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo para ser transferidos a su vez a EsSalud, a efecto de financiar el desarrollo y ejecución de inversiones en salud.

Muchas gracias, presidente.

—Reasume la Presidencia el señor Alejandro Soto Reyes.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Wilson Soto Palacios, por dos minutos.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Señor presidente, muchas gracias.

Señor presidente, en vista que hay muchas expectativas de todas las regiones del país, alcanzo a la comisión un texto que incorpora de manera descentralizada presupuesto para las municipalidades provinciales y para las municipalidades distritales, la cual le hago llegar al presidente de la Comisión de Presupuesto.

De la de la misma forma, señor presidente, quiero recalcar como representante de la región de Huancavelica en este crédito suplementario del Proyecto de Ley del dictamen 8363, señor presidente, gran parte yo saludo al Poder Ejecutivo que están destinando, prácticamente, 107 millones de soles a mi región para diversos temas.

Yo creo que las buenas cosas hay que saludarlo en esta oportunidad, mi región de Huancavelica, después de Junín está siendo beneficiada.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene uso de la palabra la congresista Nilza Chacón, por dos minutos.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Gracias, presidente.

Se va a incorporar, solicito incorporar, señor presidente, el artículo 10, maquinaria, vehículos, y equipo de Autoridad Nacional del Agua.

10.1. Autorizar al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego a la afectación en uso, cesión en uso y gestión a nivel nacional de las maquinarias, vehículos y equipos adquiridos por la autoridad, por el ANA, en el marco de las actividades de limpieza y descolmatación en causes de ríos y quebradas, así como diversas intervenciones de reparación y respuesta destinadas a reducir los riesgos, vulnerabilidades, daños o impacto ante la posibilidad de ocurrencia del Fenómeno El Niño, para el cumplimiento de las políticas sectoriales, así como disposiciones establecidas en la norma de Poder Ejecutivo. Este sustento voy a presentarlo en forma física.

Luego también, señor presidente, viendo y escuchando que hay varias solicitudes y hay varias expectativas por los congresistas y hay que reconocer que las necesidades de la población son muy latentes. Voy a presentar un texto para que el presupuesto público sea transferido a las diferentes regiones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista César Revilla, por dos minutos

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidente, muy buenos días.

Voy a los enunciados de propuesta de los distintos artículos a anexar.

Modificaciones presupuestarias en la Autoridad Nacional de Infraestructura, para financiar inversiones para la sostenibilidad y continuidad de las inversiones del PIR. Esto, va, su modificación se da en el pliego de ANIN, hasta por 150 millones y con el anexo pertinente, presidente.

Proyecto de ley que autoriza el monto máximo de transferencias financieras para el año 2024, a favor del Fondo de Inversión para el acceso del Agua Potable y a los Servicios de Saneamiento FIAS en el marco de la Ley 32065 ley que establece medidas para asegurar el acceso universal al agua potable y financiamiento para el proyecto de inversión en el distrito de Trujillo, por cargo del Minsa de partidas presupuestales internas, modificaciones de manera excepcional para el año 2024 [...?] de infraestructura por doscientos veinticinco millones de soles, presidente; modificación presupuestaria del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

hasta por cincuenta millones para financiar ejecución de proyectos de inversión en el Anexo 3 de la Ley 31912.

Modificaciones presupuestarias del Ministerio de Salud hasta por cincuenta millones en la Ley 315912. La exoneración de la aplicación del índice de distribución del Programa de Vaso de Leche.

La exoneración de la distribución del Programa Vaso de Leche, presidente, y las medidas excepcionales para reducir las brechas de servicios de readaptación social a cargo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Y, presidente, por último, el marco legal para el pago del bono para trabajadores CAS del Poder Judicial que ganen menos de mil novecientos cincuenta soles mensuales.

Alcanzo los anexos presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias congresista.

Tiene el uso de la palabra, el congresista Arturo Alegría por dos minutos.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Muchas gracias, presidente.

Presidente, yo lamento mucho que el Congreso de la República a través de la Comisión de Presupuesto tenga que enmendar los errores del Ministerio de Economía.

Porque aquí en este mismo hemiciclo, presidente, el ministro de Economía se comprometió en poder resolver el problema que es de ellos, de poder atender las necesidades de las diferentes regiones del país, de los dispositivos que nosotros aprobamos el año pasado en este Congreso y que vino a solicitud del Ejecutivo.

Y, yo lamento que el Congreso, a través de la Comisión de Presupuesto le tenga que enmendar la plana al Ministerio de Economía para poder rectificar los errores, que a pesar del compromiso que dieron en este mismo hemiciclo hace pocos meses, el Congreso tenga que enmendar esos errores.

Por otro lado, presidente, y en vista que ha habido una discrepancia entre el Ejecutivo y la Contraloría General de la República, en relación al presupuesto asignado al Control Concurrente. Yo, presento ante la Comisión de Presupuesto, un texto que indique o que busque o que tenga la finalidad de hacer una evaluación del presupuesto asignado a la contraloría en el ejercicio fiscal de este año, y que en vista a ese reporte si es que la contraloría evidencia que el presupuesto que se le está asignando, a través de este crédito suplementario que va a corresponder al 0.25% del presupuesto, no le alcanza para hacer el Control Concurrente de manera adecuada, esto se pueda corregir en la Ley de Presupuesto que aprueba este Congreso, también en octubre o en noviembre de este año.

Por otro lado, presidente, le pediría treinta segundos más, por favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Treinta segundos.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Por otro lado, presidente, con la finalidad de contribuir con el desarrollo económico del país, y promover la velocidad en las decisiones jurisdiccionales se necesita implementar una Sala Superior Contencioso Administrativa en temas tributarios y aduaneros y siete Juzgados Contenciosos Administrativos Tributarios Aduaneros en la Corte Superior de Justicia de Lima. Estas contribuirán a mejorar la recaudación tributaria y el desarrollo del país.

Esa propuesta la voy a alcanzar, presidente, a la Comisión de Presupuesto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Jeri Oré, presidente de la Comisión de Presupuesto.

El señor JERI ORÉ (SP).— Muchas gracias, señor presidente.

Hemos escuchado atentamente los diferentes planteamientos, preocupaciones de los señores congresistas, son cerca de 43 oradores que se han presentado en este momento, las expectativas son diversas, variadas, que recogen en buena cuenta el trabajo que hace el Congreso de la República en la semana de representación y todos los demás días acá en Lima.

son cerca de quince mil documentos que han ingresado, que ya hemos estado trabajando, y que además se han reenviado a todos los integrantes de la comisión, como a todos los integrantes del Congreso de la República, para que tengan conocimiento de la documentación que ha ingresado.

Segundo, nos vamos a basar en las intervenciones que han hecho los señores y señoras congresistas en la comisión.

Tercero, obviamente nos vamos a basar en lo que acaban de oralizar en la presente sesión. Y además, vamos a basarnos también en los documentos que han dejado y que están debidamente recepcionados por la comisión. Son las cuatro fuentes principales que nos va a permitir dialogar con el Ministerio de Economía y Finanzas, con los diversos sectores para buscar un mejor texto, una mejor propuesta de crédito suplementario, atendiendo las diversas necesidades y teniendo en consideración los límites presupuestales que tenemos. Estamos en una escala de mejoría, pero aún no estamos en ese momento; estamos en ese camino, sí, por eso que tenemos que consensuar con el Ministerio de Economía y Finanzas. Por lo cual, señor presidente, con su permiso, solicitaría una vez más un cuarto intermedio de por lo menos cinco horas, si es que usted lo estima conveniente o pertinente, para poder hacer un buen trabajo y presentar para que la Comisión Permanente pueda votar ya el texto sobre la base de lo que se ha escuchado el día de hoy, a su consideración.

Muchas gracias.

EL señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Señores congresistas, atendiendo el requerimiento que hace el presidente de la Comisión de Presupuesto... ¿Perdón?

El señor.— La congresista...

EL señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Sí, congresista Roselli Amuruz.

La señora AMURUZ DULANTO (AP-PIS).— Muchísimas gracias, presidente. Solamente quería agregar. Como todos han oralizado las distintas necesidades a nivel nacional, quería aprovechar, si es que puedo hacer uso de la palabra, pora orarilizar un último tema.

EL señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Un minuto.

La señora AMURUZ DULANTO (AP-PIS).— Muchísimas gracias.

Solicito al presidente de Presupuesto, incorporar en la Ley de Presupuesto del Sector Público del Año Fiscal 2024, para que se exonere porque se requiere la modificación dentro del crédito suplementario la exoneración a los pliegos establecidos en artículo 68 del Decreto Legislativo 4040, y provienen del presupuesto institucional de cada pliego presupuestal y no generan demandas adicionales al tesoro público.

La presente norma puede extenderse a todas las provincias de Ayacucho Sur y el impacto que tendrá la aplicación efectiva de la mencionada ley beneficiando a miles de pobladores de esta parte de nuestro país.

Asimismo, presidente, solicito incorporar los siguientes proyectos de inversión con CUI 2607851, 2192441, 2243151, 2618569...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Treinta segundos.

La señora AMURUZ DULANTO (AP-PIS).— Gracias, presidente.

2260135, 239392, perdón, 2393992 de los distritos de San Juan de Lurigancho en Lima, otro en la provincia de Recuay, Ancash, Rondos, en la provincia de Lauricocha, Huánuco; José Crespo y Castillo en la provincia de Leoncio Prado, Huánuco, y Paucar de Sara Sara, en Ayacucho.

Gracias presidente.

Esto es dado que como todos los congresistas hemos recibido distintas demandas....

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias congresista.

Para una precisión final, el presidente de la Comisión de Presupuestos, congresista Jeri.

El señor JERI ORÉ (SP).— Muchas gracias, señor presidente.

En complemento a lo que ya he mencionado, voy a... con su permiso habilitar por quince minutos más una vez que usted considera oportuno levantar la sesión o

suspenderla, para que podamos seguir recibiendo documentos que, tal vez, hayan quedado pendientes toda vez que veo que todos los congresistas tienen diversos planteamientos, quince minutos más, una vez que usted considere pertinente y en el momento que lo considere, suspender la sesión para recibir más documentos. Esa precisión nada más.

Gracias.

**EL señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).—** Gracias, congresista. Señores congresistas, atendiendo el pedido del presidente de la Comisión de Presupuesto y en atención al volumen que significa tamizar y compendiar los pedidos de los señores parlamentarios, vamos a suspender la sesión hasta las cinco de la tarde, al retorno del cual seguramente tendremos el dictamen final para proceder a la votación respectiva.

En consecuencia, señores congresistas, se suspende la sesión hasta las cinco de la tarde.

- —Se suspende la sesión a las 12:01 horas.
- —Se reanuda la sesión a las 17:00 horas.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Buenas tardes, señores congresistas.

Continúa la sesión.

# **SUMILLA**

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señor relator, siguiente tema.

# El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Educación. Proyecto de Ley 8056. Se propone modificar la Ley 30220, Ley Universitaria, para disponer el carácter permanente de la modalidad a distancia de la educación superior y afianzar su acceso.

La Junta de Portavoces, con fecha 19 de julio del 2024, acordó la exoneración del plazo para realizar la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en la parte pertinente del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, se inicia el debate para la segunda votación del texto sustitutorio de la Comisión de Educación, aprobado en la sesión de la Comisión Permanente, celebrada el 18 de julio del año 2024.

Tiene la palabra el congresista Medina Minaya, secretario de la Comisión de Educación, hasta por 10 minutos.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Gracias, señor presidente.

En mi calidad de secretario de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, reemplazando al presidente de la Comisión de Educación, debo sustentar y solicitar la segunda votación del predictamen con texto sustitutorio recaído en el Proyecto de Ley 08056/2023-CR, que modifica la Ley 30220, Ley Universitaria, para disponer el carácter permanente de la modalidad a distancia de la educación superior y afianzar su acceso.

La finalidad del Proyecto de Ley 08056 es fortalecer el acceso y la calidad de la educación superior universitaria en el Perú.

Esto se logrará mediante la implementación de un licenciamiento permanente para las universidades que demuestren el cumplimiento continuo de las condiciones básicas de calidad, así como la regulación integral de la modalidad de educación a distancia.

Este enfoque busca proporcionar estabilidad y seguridad a las instituciones educativas y a los estudiantes, promoviendo un entorno educativo de calidad y accesibilidad para todos.

El objeto del Proyecto de Ley 08056/2023-CR, es establecer las medidas concretas para garantizar la calidad y continuidad del servicio educativo superior universitario. Esto incluye la modificación del artículo 13 y el numeral 14.4 del artículo 47 de la Ley Universitaria 30220, así como la incorporación del artículo 15-A, con el fin de otorgar un licenciamiento permanente a las universidades que cumplan con la condición básica regular la educación a distancia, permitiendo hasta el 100% de créditos virtuales mediante el uso adecuado de tecnología de la información y comunicación asegurar la supervisión y fiscalización continua de las universidades para mantener altos estándares de calidad educativa.

Eso es todo, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Se da inicio al debate.

Se ofrece la palabra.

Bien, concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Medina Minaya, secretario de la Comisión de Educación.

Congresista Medina Minaya. Congresista Esdras, tiene el uso de la palabra.

**El señor MEDINA MINAYA (RP).**— Gracias, señor presidente. Solicito se sirva usted a someter a votación.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Finalizado el debate, se va a proceder a votar.

Señor relator, votación nominal.

El RELATOR pasa lista, a la que contestan los señores congresistas expresando el sentido de su voto.

**EI RELATOR.**— Señores congresistas:

Alegría García (); Cerrón Rojas.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— A favor.

El RELATOR.— Cerrón Rojas, sí.

Amuruz Dulanto (); Aguinaga Recuenco (); Castillo Rivas (); Juárez Gallegos (); Revilla Villanueva (); Moyano Delgado.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— (Intervención fuera de micrófono)

El RELATOR.— Moyano Delgado, sí.

Salhuana Cavides.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Si.

El RELATOR.— Salhuana Cavides, sí.

Camones Soriano.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Si.

El RELATOR.— Camones Soriano, sí.

Acuña Peralta, María.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— (Intervención fuera de micrófono)

El RELATOR.— Acuña Peralta, María, sí.

Portalatino Ávalos ().

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP). — Aguinaga Recuenco, abstención.

EI RELATOR.— Mita Alanoca.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Mita Alanoca, sí.

El RELATOR.— Mita Alanoca, sí.

Montalvo Cubas ().

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP). — Aguinaga, abstención.

El RELATOR.— Aguinaga Recuenco, abstención.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Revilla, a favor.

El RELATOR.— Revilla Villanueva, sí.

Luna Gálvez ().

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— (Intervención fuera de micrófono)

**EI RELATOR.** —Castillo Rivas, no.

Luna Gálvez (); Paredes Castro.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Paredes Castro, sí.

El RELATOR.— Paredes Castro, sí.

Reymundo Mercado (); Limachi Quispe ().

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Portalatino, sí.

El RELATOR.— Portalatino Ávalos, sí.

Limachi Quispe.

La señora LIMACHI QUISPE (CD-JPP).— No.

**EI RELATOR.**— Limachi Quispe, no.

Montoya Manrique

El señor MONTOYA MANRIQUE (HD).— Rotundo, no.

**EI RELATOR.**— Montoya Manrique, no.

Cueto Aservi ().

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Reymundo, no.

El RELATOR.— Reymundo Mercado, no.

Portero López (); Soto Palacios.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Soto Palacios, sí.

**EI RELATOR.**— Soto Palacios, sí.

Vásquez Vela.

La señora VÁSQUEZ VELA (BM).— (Intervención fuera de micrófono)

El RELATOR.— Vásquez Vela, sí.

Paredes Gonzales.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes Gonzales, sí.

El RELATOR.— Paredes Gonzales, sí.

Chirinos Venegas (); Bazán Calderón.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Bazán Calderón, abstención.

El RELATOR. — Bazán Calderón, abstención.

Jeri Oré (); Coayla Juárez.

El señor COAYLA JUÁREZ (PB).— Coayla Juárez, sí.

El RELATOR.— Coayla Juárez, sí.

Medina Minaya. Medina Minaya, sí.

Ventura Angel. Ventura Angel, abstención.

Montalvo Cubas.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Montalvo Cubas, a favor.

El RELATOR.— Montalvo Cubas, sí.

Luna Gálvez (); Cueto Aservi (); Portero López (); Chirinos Venegas (); Jeri Oré ().

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Vergara, a favor.

El RELATOR.— Alegría García, no.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Vergara Mendoza, sí.

Alcarraz Agüero.

La señora ALCARRAZ AGÜERO (PP).— A favor.

El RELATOR.— Alcarraz Agüero, sí.

Muñante Barrios (); Williams Zapata (); Yarrow Lumbreras ().

La señora ALCARRAZ AGÜERO (PP).— Alcarraz cambio de voto, en contra.

El RELATOR.— Cambio de voto de la congresista Alcarraz Agüero, no.

Valer Pinto.

El señor VALER PINTO (SP).— Valer Pinto, sí.

**EI RELATOR.**— Valer Pinto, sí.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba en segunda votación, por 17 votos a favor, 6 en contra y 3 abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Educación, que modifica la Ley 30220, Ley Universitaria, para disponer el carácter permanente de la modalidad a distancia de la educación superior y afianzar su acceso.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Votos a favor, 17; votos en contra, seis; abstenciones, tres.

Ha sido aprobado en segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Educación, que modifica la Ley 30220, Ley Universitaria, para disponer el carácter permanente de la modalidad a distancia de la educación superior y afianzar su acceso.

# **SUMILLA**

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señor relator, siguiente tema.

#### El RELATOR da lectura:

De la congresista María Acuña Peralta: Mediante el cual solicita reconsideración a la votación realizada en la sesión de la Comisión Permanente del 4 de julio de 2024, en la que se aprobó la cuestión previa para que retorne a la Comisión de Economía el dictamen del Proyecto de Ley 7390, que propone otorgar incentivos a la industria de publicidad exterior.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se va a consultar la reconsideración planteada por la congresista María Acuña Peralta a la votación de la cuestión previa sobre el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 7390, que otorga incentivos a la industria de publicidad exterior, mediante el cual se acordó que el Proyecto de Ley 7390 retorne a la Comisión de Economía.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento del Congreso de la República, la aprobación de la reconsideración requiere el voto a favor de más de la mitad del número legal de congresistas. En la Comisión Permanente, más de la mitad del número legal de congresistas es igual a 16 congresistas.

Señor relator, votación nominal.

El RELATOR pasa lista, a la que contestan los señores congresistas expresando el sentido de su voto.

**EI RELATOR.**— Señores congresistas:

Alegría García (); Cerrón Rojas.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Sí.

El RELATOR.— Cerrón Rojas, sí.

Amuruz Dulanto...

Aguinaga Recuenco (), Castillo Rivas (), Juárez Gallegos (), Revilla Villanueva.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Sí.

El RELATOR.— Revilla Villanueva, sí.

Moyano Delgado.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Sí.

**El RELATOR.**— Moyano Delgado, sí.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Barbarán, por Juárez, sí.

El RELATOR.— Barbarán Reyes, sí.

Salhuana Cavides (), Camones Soriano (); Acuña Peralta, María.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— Sí.

El RELATOR.— Acuña Peralta, María, sí.

Portalatino Ávalos. (); Mita Alanoca.

El señor MITA ALANOCA (PL).— No.

El RELATOR.— Mita Alanoca, no.

Montalvo Cubas ().

La señora AMURUZ DULANTO (AP-PIS).— Amuruz, sí.

El RELATOR.— Amuruz Dulanto, sí.

Montalvo Cubas.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Montalvo Cubas, no.

**EI RELATOR.**— Montalvo Cubas, no.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Salhuana Cavides, sí.

El RELATOR.— Salhuana Cavides, sí.

Luna Gálvez (); Paredes Castro ().

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— Castillo Rivas. sí.

El RELATOR.— Castillo Rivas, sí.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Aguinaga Recuenco, sí, por favor.

El RELATOR. — Aguinaga Recuenco, sí,

La señora AMURUZ DULANTO (AP-PIS).— Amuruz, sí.

El RELATOR.— Amuruz Dulanto, sí.

Paredes Castro.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Paredes, no.

**EI RELATOR.**— Paredes Castro, no.

Reymundo Mercado.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Reymundo, no.

**EI RELATOR.**— Reymundo Mercado, no.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Alegría García, sí.

El RELATOR.— Alegría García, sí.

Limachi Quispe.

La señora LIMACHI QUISPE (CD-JPP).— En contra.

El RELATOR.— Limachi Quispe, no.

Montoya Manrique (): Cueto Aservi.

El señor CUETO ASERVI (HD).— Cueto, sí.

El RELATOR.— Cueto Aservi, sí.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Portalatino, en contra.

**EI RELATOR.**— Portalatino Ávalos, no.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HD).— Montoya Manrique, sí.

**EI RELATOR.**— Montoya Manrique, sí.

Portero López (); Soto Palacios.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Soto Palacios, sí.

El RELATOR.— Soto Palacios, sí.

Vásquez Vela.

La señora VÁSQUEZ VELA (BM).— Vásquez Vela, en contra.

**EI RELATOR.**— Vázquez Vela, no.

Paredes Gonzales.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— No.

El RELATOR.— Paredes Gonzales, no.

Chirinos Venegas (); Bazán Calderón.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— No.

El RELATOR.— Bazán Calderón, no.

Jeri Ore (); Coayla Juárez ().

Cambio de voto del congresista Cerrón Rojas: Cerrón Rojas, no.

El señor COAYLA JUÁREZ (PB).— Coayla Juárez, no.

El RELATOR.— Coayla Juárez, no.

Medina Minaya.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Sí.

El RELATOR.— Medina Minaya, sí.

Camones Soriano (); Luna Gálvez (); Jeri Ore ()...

...Portero López (); Chirinos Venegas ().

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Camones, a favor.

El RELATOR.— Camones Soriano, sí.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Portero, a favor.

El señor JERI ORÉ (SP).— Jeri Oré, sí.

El RELATOR. — Portero López, sí; Jeri Oré, sí.

Luna Gálvez (); Alcarraz Agüero.

La señora ALCARRAZ AGÜERO (PP).— Alcarraz, no.

El RELATOR.— Alcarraz Agüero, no.

Williams Zapata (); Yarrow Lumbreras (); Cavero Alva ().

**La señora** .— Hola, por favor, puedo cam...

—Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 16 votos a favor, 12 en contra y ninguna abstención, la reconsideración planteada.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— El resultado final de la votación es: votos a favor dieciséis, votos en contra doce y abstenciones cero.

Ha sido aprobada la reconsideración.

Tiene la palabra el congresista Revilla Villanueva, presidente de la Comisión de Economía.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidente, siendo un tema ya debatido y un tema que es para reactivar la economía, le solicito, por favor, ir a la votación.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Finalizado el debate se va a proceder a votar.

Señor relator, votación nominal.

El RELATOR pasa lista, a la que contestan los señores congresistas expresando el sentido de su voto.

**EI RELATOR.**— Señores congresistas:

Alegría García (); Cerrón Rojas.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— No.

**EI RELATOR.**— Cerrón Rojas, no.

Amuruz Dulanto (); Aguinaga Recuenco.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Sí.

El RELATOR.— Aguinaga Recuenco, sí.

Castillo Rivas (); Juárez Gallegos (); Revilla Villanueva.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Sí.

El RELATOR.— Revilla Villanueva, sí.

Moyano Delgado (); Salhuana Cavides (); Camones Soriano (); Acuña Peralta, María.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— Sí.

El RELATOR.— Acuña Peralta, María, sí.

Portalatino Avalos ().

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Camones, sí.

El RELATOR.— Camones Soriano, sí.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Portalatino, no.

El RELATOR.— Portalatino Ávalos, no.

Mita Alanoca.

El señor MITA ALANOCA (PL).— No.

**EI RELATOR.**— Mita Alanoca, no.

Barbarán Reyes ().

La señora AMURUZ DULANTO (AP-PIS).— Amuruz, a favor.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Salhuana Cavides, sí.

El RELATOR. — Amuruz Dulanto, sí; Salhuana Cavides, sí.

Montalvo Cubas ().

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Moyano, a favor. Moyano, sí.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Montalvo Cubas, no.

El RELATOR. — Montalvo Cubas, no; Moyano Delgado, sí.

Luna Gálvez (); Jeri Oré (); Alegría García.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Sí.

El RELATOR.- Alegría García, sí.

Paredes Castro.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Paredes Castro, no.

El RELATOR. - Paredes Castro, no.

Reymundo Mercado.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Reymundo, no.

**EI RELATOR.** – Reymundo Mercado, no.

Limachi Quispe.

La señora LIMACHI QUISPE (CD-JPP).— Limachi, no.

El RELATOR.- Limachi Quispe. no.

Montoya Manrique.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HD).— Sí.

El RELATOR. - Montoya Manrique, sí.

Cueto Aservi.

El señor CUETO ASERVI (HD).— Sí.

El RELATOR. - Cueto Aservi, sí.

Portero López.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Portero López, no.

**El RELATOR.** – Portero López, no.

Soto Palacios.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Soto Palacios, en abstención.

El RELATOR. - Soto Palacios, abstención.

Vásquez Vela.

La señora VÁSQUEZ VELA (BM).— Vásquez Vela, no.

El RELATOR.- Vásquez Vela, no.

Paredes Gonzales.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— No.

El RELATOR.- Paredes Gonzales, no.

Chirinos Venegas (); Bazán Calderón.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Sí.

El RELATOR. - Bazán Calderón, sí.

Jeri Oré (); Coayla Juárez.

El señor COAYLA JUÁREZ (PB).— Coayla Juárez, no.

El RELATOR. - Coayla Juárez, no.

Medina Minaya.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Sí.

**EI RELATOR.**– Medina Minaya, sí.

Castillo Rivas.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— Castillo Rivas, sí.

El RELATOR.- Castillo Rivas, sí.

Luna Gálvez (); Chirinos Venegas (); Jeri Oré (); Alcarraz Agüero.

La señora ALCARRAZ AGÜERO (PP).— Alcarraz, no.

El RELATOR. – Alcarraz Agüero, no.

Williams Zapata (); Yarrow Lumbreras (); Cavero Alva (); Valer Pinto.

El señor VALER PINTO (SP).— Valer Pinto, sí.

**El RELATOR.** – Valer Pinto, sí.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba en primera votación, por 15 votos a favor, 12 en contra y 1 abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Economía que otorga incentivos a la industria de publicidad exterior.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Resultado final de la votación es, votos a favor 15, votos en contra 12, abstenciones uno.

Ha sido aprobado en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Economía que otorga incentivos a la industria de publicidad exterior.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurrido siete días calendario.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

# **SUMILLA**

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes). – Señor relator, siguiente tema.

#### **EL RELATOR da lectura:**

De la Comisión de energía. Proyecto de Ley 3182, se propone declarar de interés nacional, la protección, conservación, investigación y puesta en valor del bosque petrificado de Negritos, ubicado en la provincia de Talara, departamento de Piura.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Energía.

Al respecto, la Comisión de Cultura ha presentado un dictamen de inhibición aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el congresista Quiroz Barboza, presidente de la Comisión de Energía, hasta por diez minutos.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Gracias, señor presidente.

Por su intermedio, mi cordial saludo a los congresistas presentes.

Señor presidente, paso a sustentar el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3182/2022-CR, ley que impulsa la protección, conservación, puesta en valor y preservación del Bosque Petrificado, ubicado en el distrito de la Brea - Negritos, de la provincia de Talara, en la región de Piura.

El dictamen fue aprobado en la anterior legislatura por la Comisión de Energía y Minas, en mayoría, con una fórmula sustitutoria de fecha 29 de diciembre del 2022.

¿Cuál es la problemática, señor presidente, de este proyecto de ley?

Señores congresistas, la propuesta legislativa aborda los siguientes problemas:

-El peligro de destrucción del bosque petrificado de La Brea-Negritos, debido a la operación de canteras y extracción de mineral no metálico.

-La falta de control de la autoridad local para sancionar a los visitantes que extraen los fósiles y/o los destruyen.

-Asimismo, la falta de una sensibilización de las autoridades nacionales respecto de la riqueza paleontológica de los sitios fosilizados y la información científica que brinda para entender lo ecosistemas del pasado.

Sobre el contenido de la propuesta legislativa, señor presidente:

Por su intermedio, a los señores congresistas, en virtud de la problemática expuesta, la propuesta legislativa tiene como objeto impulsar la protección, conservación, puesta en valor y preservación del bosque petrificado ubicado en el distrito de La Brea-Negritos, de la provincia de Talara, de la región de Piura, mediante una declaratoria de interés nacional para convertir dicho sitio fosilizado en un atractivo turístico y centro de investigación paleontológica nacional e internacional, incentivando el desarrollo sostenible de la actividad turística del norte del país.

Asimismo, la primera disposición complementaria final, señor presidente, establece que el Instituto Geológico Minero y Metalúrgico (Ingemmet), en el marco de sus competencias debe priorizar los estudios de viabilidad para determinar y declarar los fósiles y zonas paleontológicas del bosque petrificado La Brea-Negritos, como patrimonio paleontológico del Perú; y solicitar a la Unesco su condición de patrimonio mundial.

¿Cuáles son las razones que justifican la norma?

Es necesaria; porque se busca proteger el peligro de destrucción así como resaltar la importancia turística y científica del bosque petrificado La Brea-Negritos.

Es viable; porque la Constitución Política establece que los yacimientos y restos arqueológicos son patrimonio cultural de la nación, y la ley garantiza su protección.

Y por último, es oportuna; se requieren medidas concretas y en el corto plazo para proteger el bosque petrificado La Brea-Negritos.

Por todas esa consideraciones, señor presidente, pido a los señores congresistas nos apoyen con su voto, y de esa manera preservar el bosque petrificado La Brea-Negritos, de la región Piura.

Siempre con el pueblo, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Se da inicio al debate.

Se ofrece la palabra.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Quiroz Barboza, presidente de la Comisión de Energía.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Gracias, señor presidente.

Solamente para solicitar que vaya a la votación correspondiente, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Finalizado el debate, se va a proceder a votar.

Señor relator, votación nominal.

El RELATOR pasa lista, a la que contestan los señores congresistas expresando el sentido de su voto.

**EI RELATOR.**— Señores congresistas:

Alegría García (); Cerrón Rojas.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Cerrón Rojas, sí.

El RELATOR.— Cerrón Rojas, sí.

Amuruz Dulanto (); Aguinaga Recuenco.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Sí.

El RELATOR.— Aguinaga Recuenco, sí.

Castillo Rivas.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— Castillo Rivas, sí.

El RELATOR.— Castillo Rivas, sí.

Juárez Gallegos (); Revilla Villanueva.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Revilla, sí.

El RELATOR.— Revilla Villanueva, sí.

Moyano Delgado.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Sí.

El RELATOR.— Moyano Delgado, sí.

Salhuana Cavides (); Camones Soriano.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Sí.

El RELATOR.— Camones Soriano, sí.

Acuña Peralta, María.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).—(Intervención fuera de micrófono).

El RELATOR.— Acuña Peralta, María; sí.

Portalatino Ávalos.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Portalatino, sí.

El RELATOR.— Portalatino Ávalos, sí.

Mita Alanoca (); Montalvo Cubas.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Sí.

**El RELATOR.**— Mita Alanoca, sí.

Montalvo Cubas (); Luna Gálvez (); Paredes Castro.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Paredes Castro, sí.

El RELATOR.— Paredes Castro, sí.

Reymundo Mercado.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Reymundo, sí.

**EI RELATOR.**— Reymundo Mercado, sí.

Limachi Quispe.

La señora LIMACHI QUISPE (CD-JPP).— Sí.

El RELATOR.— Limachi Quispe, sí.

Montoya Manrique.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HD).— Sí.

El RELATOR. — Montoya Manrique, sí.

Cueto Aservi.

El señor CUETO ASERVI (HD).— Sí.

El RELATOR.— Cueto Aservi, sí.

Portero López.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Sí.

El RELATOR.— Portero López, sí.

Soto Palacios.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Soto Palacios, sí.

El RELATOR.— Soto Palacios, sí.

Vázquez Vela.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— [...?], sí.

EI RELATOR.— [...?] sí.

Paredes González.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes Gonzáles, sí.

El RELATOR. — Paredes Gonzáles, sí.

 $[\dots?]$ .

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Salhuana Cavides, sí.

El RELATOR.— Salhuana Cavides, sí.

Bazán Calderón.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Bazán Calderón, sí.

El RELATOR.— Bazán Calderón, sí.

Jeri Oré (); Coayla Juárez.

El señor COAYLA JUÁREZ (PB).— Coayla Juárez, sí.

**EI RELATOR.**— Coayla Juárez, sí.

Medina Minaya.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Sí.

El RELATOR.— Medina Minaya, sí.

Juárez Gallegos (); Montalvo Cubas.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Montalvo Cubas, sí.

El RELATOR. — Montalvo Cubas, sí.

Luna Gálvez (); Chirinos Venegas (); Jeri Oré ().

La señora AMURUZ DULANTO (AP-PIS).— Amuruz Dulanto, sí.

El RELATOR.— Amuruz Dulanto, sí.

Barbarán Reyes (); Flores Ruíz (); Obando Morgan (); Ventura Ángel ().

El señor FLORES RUÍZ (FP). — Flores Ruíz, sí.

**EI RELATOR.**— Flores Ruíz, sí.

Alcarraz Agüero.

La señora ALCARRAZ AGÜERO (PP).— Alcarraz, sí.

El RELATOR.— Alcarraz Agüero, sí.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Ventura, sí.

El RELATOR.— Williams Zapata (); Yarrow Lumbreras (); Cavero Alva (); Valer Pinto.

El señor VALER PINTO (SP).— Valer Pinto, sí.

El RELATOR.— Valer Pinto, sí.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba en primera votación, por 27 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Energía, que declara de interés nacional la protección, conservación, investigación y puesta en valor del Bosque Petrificado de Negritos, ubicado en la provincia de Talara, departamento de Piura.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— El resultado final de la votación es: votos a favor, 27; votos en contra, cero; abstenciones, cero.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Energía, que declara de interés nacional la protección, conservación, investigación y puesta en valor del Bosque Petrificado de Negritos, ubicado en la provincia de Talara, departamento de Piura.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación, transcurrido siete días calendario.

# -El texto aprobado es el siguiente:

# (COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Tiene la palabra la congresista María Acuña, vicepresidenta de la Comisión de Presupuesto.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— Señor Presidente, como vicepresidenta de la Comisión de Presupuesto, estamos terminando la incorporación de todos los pedidos, solicitamos a usted posponer una hora, que estamos llegando a consensos sobre el presente crédito suplementario.

Una hora, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).—** Señores congresistas, atendiendo a lo solicitado por la vicepresidenta de la Comisión de Presupuesto, se va a suspender la sesión.

Antes, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado hasta el momento.

Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos asuntos tratados hasta este momento en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Ha sido aprobada.

Señores congresistas, se suspende la sesión hasta las 7 de la noche.

- —Se suspende la sesión a las 17:40 horas.
- -Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Buenas noches, señores congresistas.

Continúa la sesión de la Comisión Permanente.

#### **SUMILLA**

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señor relator, mociones de saludo.

#### El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

De la congresista Barbarán Reyes

El Congreso de la República;

# Acuerda:

Expresar su saludo y felicitación al distrito de Breña, ubicado en la provincia y departamento de Lima, al celebrar el 75 aniversario de su creación política, reconociendo el esfuerzo y la dedicación de su población, que han sido fundamentales para su progreso y desarrollo.

Del congresista Soto Palacios

El Congreso de la República;

# Acuerda:

Expresar su más cálido saludo y felicitación al distrito de Julcamarca, provincia de Angaraes, región Huancavelica, con motivo de la conmemoración de su 240 aniversario de creación política el 7 de julio del presente año.

De la congresista Alcarraz Agüero

El Congreso de la República;

#### Acuerda:

Expresar el más afectuoso saludo y reconocimiento al Noveno Congreso y a la Décima Primera Asamblea General de ULAC, al celebrarse en Lima, Perú.

De la congresista Santisteban Suclupe

El Congreso de la República;

#### Acuerda:

Expresar su cordial saludo y reconocimiento a las autoridades y población en general de la provincia de Zarumilla del departamento de Tumbes, con ocasión de celebrar un aniversario más de la gloriosa batalla de Zarumilla.

De la congresista Córdova Lobatón

El Congreso de la República;

#### Acuerda:

Expresar su más cálido reconocimiento y felicitación a la Institución Educativa 10180 Hernando Pérez Fernández del centro poblado de Ñaupe, con motivo de conmemorarse este 17 de julio de 2024 su vigésimo quinto aniversario como institución educativa.

Del congresista Tello Montes

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un afectuoso saludo y felicitaciones a la institución educativa emblemática San Juan del distrito de San Juan de Miraflores, con motivo de conmemorarse sesenta años de creación institucional, el 16 de julio de 2024.

Del congresista Soto Palacios

El Congreso de la República;

#### Acuerda:

Expresar su más cálido saludo y felicitación al distrito de Quito-Arma, provincia de Huaytará, región Huancavelica, con motivo de conmemorarse sesenta y nueve años de creación política, el 25 de julio del presente año.

De la congresista Córdova Lobatón

El Congreso de la República;

# Acuerda:

Expresar su más cálido reconocimiento y felicitación al Centro Poblado Corral de Arena - La Esperanza, con motivo de conmemorarse este 18 de julio de 2024 su vigésimo cuarto aniversario como centro poblado.

#### **SUMILLA**

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Tiene la palabra la congresista María Acuña Peralta, vicepresidenta de la Comisión de Presupuesto.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, estamos terminando el proyecto, solicitamos 30 minutos más, estamos imprimiendo.

Por favor, lo que pasa es que hay tantos pedidos y hay que considerarlos, señor presidente. Hoy se ha debatido.

Esperamos su comprensión, porque eso va a ir a favor de toda la población.

#### Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, en atención a lo solicitado por la vicepresidenta de la Comisión de Presupuesto, quien señala, como ustedes están escuchando, que el dictamen está trabajado y se está imprimiendo.

Vamos a suspender la sesión; entonces, hasta las siete y treinta y cinco de esta noche.

Se suspende la sesión.

Señores congresistas la presente sesión de la Comisión Permanente se reanudará a las 20:30 h.

Muchas gracias por su comprensión.

- —Se suspende la sesión a las 19:08 horas.
- —Se reanuda la sesión a las 20:30 horas.
- -Reasume la Presidencia del señor Arturo Alegría García.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Buenas noches, señores congresistas, se reanuda la sesión.

# **SUMILLA**

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Señor relator, mociones de saludo.

# El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

Del congresista Soto Reyes.

El Congreso de la República;

#### Acuerda:

Expresar un ferviente saludo y felicitación a la Federación de Periodistas del Perú de Cusco, por conmemorar el 18 de julio del presente año sus setenta y cuatro años de fundación institucional.

De la congresista Portero López.

El Congreso de la República;

#### Acuerda:

Expresar su más cordial saludo y reconocimiento a la institución educativa Francisca María Ruiz Villar, del centro poblado Calupe, del distrito de Tumán, provincia Chiclayo, departamento de Lambayeque, por conmemorarse este 20 de julio, su trigésimo octavo aniversario de creación.

Del congresista Cruz Mamani.

El Congreso de la República;

# Acuerda:

Expresar un efusivo saludo y reconocimiento al colegio emblemático Nuestra Señora del Carmen, del distrito de llave, provincia del Collao, departamento de Puno, al conmemorarse este 16 de julio de 2024, el quincuagésimo séptimo aniversario de su creación institucional.

Del congresista Soto Reyes.

El Congreso de la República;

#### Acuerda:

Expresar un efusivo saludo y reconocimiento al distrito de Echarati, provincia de La Convención, departamento del Cusco, al conmemorarse el ciento sesenta y siete aniversario de su creación política.

Del congresista Tacuri Valdivia.

El Congreso de la República;

# Acuerda:

Expresar su emotivo saludo, felicitación y justo reconocimiento al distrito de Ocros de la provincia de Huamanga, del departamento y región de Ayacucho, por conmemorarse este 15 de julio un aniversario más de creación política.

De la congresista Barbarán Reyes.

El Congreso de la República;

#### Acuerda:

Expresar su saludo y felicitación al distrito de Surquillo, ubicado en la provincia y departamento de Lima, al celebrar el setenta y cinco aniversario de su creación política, reconociendo el esfuerzo y la dedicación de su población, que han sido fundamentales para su progreso y desarrollo.

De la congresista Agüero Gutiérrez.

El Congreso de la República;

#### Acuerda:

Saludar muy afectuosamente al distrito de Chachas, ubicado en la provincia de Castilla, departamento de Arequipa, al conmemorarse el 16 de julio del año en curso, el ciento sesenta y siete aniversario de fundación, formulando votos para su progreso, desarrollo, sostenido y bienestar en general.

De la congresista Portalatino Ávalos.

El Congreso de la República;

# Acuerda:

Saludar y felicitar a los ciudadanos y ciudadanas asociados de la Asociación de Campesinos Sin Tierra Nepeña, domiciliada en el distrito de Nepeña, provincia del Santa, región Ancash, al conmemorarse el treinta aniversario de su constitución.

Del congresista Tacuri Valdivia.

El Congreso de la República;

# Acuerda:

Expresar su más emotivo saludo, felicitación y un justo reconocimiento al distrito de Samugari, de la provincia de La Mar, del departamento y región Ayacucho, por conmemorarse este 15 de julio el catorce aniversario de su creación política.

Del congresista Ciccia Vásquez.

El Congreso de la República;

# Acuerda:

Extender el saludo, reconocimiento y felicitación al distrito de Surquillo, provincia de Lima, departamento de Lima al conmemorar el día 15 de julio 2024, su 75 Aniversario de creación política.

De la congresista Heidinger Ballesteros.

El Congreso de la República;

#### Acuerda:

Expresar un efusivo saludo y felicitación al distrito de Pozuzo, con ocasión del 167 Aniversario de la llegada de los colonos austroalemanes a Pozuzo.

Del congresista Ventura Ángel.

El Congreso de la República;

# Acuerda:

Expresar el más sincero saludo y felicitación a la sociedad de tiro, Almirante Miguel Grau Bellavista número 2. Como un gesto de reconocimiento y aprecio por su significativa trayectoria, en ocasión de celebrar el próximo 15 de julio, su centésimo cuadragésimo Aniversario de vida institucional.

De la congresista Chirinos Venegas.

El Congreso de la República;

# Acuerda:

Expresar su afectuoso saludo y felicitación a los hermanos y hermanas del distrito de Surquillo, al celebrarse este 15 de julio del presente año, su 75 Aniversario de creación política como distrito.

Del congresista Bellido Ugarte.

El Congreso de la República;

#### Acuerda:

Expresar su más ferviente saludo y felicitación a la comunidad urbana autogestionaria de Huaycán, ubicado en la localidad del distrito de Ate, en la ciudad de Lima, capital del Perú, al conmemorar este 15 de julio de 2024 su 40 Aniversario de fundación.

De la congresista Calle Lobatón.

En el Congreso de la República;

#### Acuerda:

Expresar nuestro más ferviente saludo y reconocimiento al distrito de Breña, de la provincia y departamento de Lima, con ocasión de conmemorarse este 15 de julio, su septuagésimo quinto Aniversario desde su creación.

De la congresista Infantes Castañeda.

El Congreso de la República;

# Acuerda:

Expresar su efusivo saludo y reconocimiento al colegio de Obstetras del Perú, por conmemorarse este 15 de julio el 49 Aniversario de su creación institucional, así como un reconocimiento especial a los colegios regionales de Obstetras, por la horda labor que desempeñan en beneficio de la profesión; y, por ende, de la salud reproductiva y sexual de toda la nación.

De la congresista Chirinos Venegas.

El Congreso de la República;

# Acuerda:

Expresar su afectuoso salud y felicitación a los hermanos y hermanas del distrito Breña, al celebrarse este 15 de julio del presente año, su 75 Aniversarios de creación política como distrito.

Del congresista Bellido Ugarte.

El Congreso de la República;

#### Acuerda:

Expresar su más ferviente saludo y felicitación al distrito de Echarate, ubicado en la provincia de La Convención, departamento de Cusco, al conmemorar este 15 de julio de 2024, su 167 Aniversario de su creación política.

De la congresista Calle Lobatón.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar nuestro más ferviente saludo y reconocimiento a la comunidad urbana autogestionaria de Huaycán, ubicado en el distrito de Ate, provincia y departamento de Lima, con ocasión de conmemorarse este 15 de julio, su cuadragésimo Aniversario de creación.

Del congresista Bellido Ugarte.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más ferviente saludo y felicitación al distrito de Velille, ubicado en la provincia de Chumbivilcas, departamento de Cusco, al conmemorarse este 16 de julio de 2024 su 185° Aniversario de Creación Política.

De la congresista Córdova Lobatón

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido reconocimiento y felicitación a los programas no escolarizados de educación inicial (Pronoei), con motivo de conmemorarse este 17 de julio de 2024 su Quincuagésimo Primer Aniversario de Creación.

Del congresista Soto Reyes

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un ferviente saludo al distrito de Ocobamba, provincia de La Convención y departamento de Cusco, al conmemorarse el 22 de julio del presente año su 167° Aniversario de Creación Política; y hacer votos para que el distrito continúe por la senda del progreso y desarrollo en beneficio de todos los habitantes.

De la congresista Córdova Lobatón

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido reconocimiento y felicitación a la Compañía de Bomberos "Capitán FAP José Abelardo Quiñones Gonzales 108", de Pimentel, con motivo de conmemorarse este 20 de julio de 2024 su Vigésimo Octavo Aniversario de Fundación al servicio de la población.

Del congresista Cruz Mamani

El Congreso de la República;

Acuerda expresar un efusivo saludo y reconocimiento al centro poblado de Alto Puno, distrito y provincia de Puno, del departamento de Puno, al conmemorarse este 21 de julio del presente año su Trigésimo Primer Aniversario de Creación Política; y hace votos para que continúe por la senda de progreso y desarrollo.

Del congresista Soto Reyes

El Congreso de la República;

# Acuerda:

Expresar un ferviente saludo a la provincia de La Convención, departamento de Cusco, al conmemorarse el 25 de julio del presente año su 167° Aniversario de Creación Política; y hacer votos para que la provincia continúe por la senda del progreso y desarrollo, en beneficio de todos los habitantes.

Del congresista Quispe Mamani

El Congreso de la República;

#### Acuerda:

Expresar su más emotivo saludo y justo reconocimiento a la Universidad Nacional de Juliaca, al conmemorarse este 25 de julio de 2024 su Decimoséptimo Aniversario de Creación Institucional.

Del congresista Cordero Jon Tay

El Congreso de la República;

# Acuerda:

Expresar su saludo y felicitación y reconocimiento a la Fuerza Aérea del Perú, al celebrar el día 23 de julio del presente año su Octogésimo Tercer Aniversario de la Immolación del capitán FAP José Abelardo Quiñones.

Del congresista Revilla Villanueva

El Congreso de la República;

#### Acuerda:

Saludar y felicitar en la persona del economista Hernán Yaipén Aréstegui, a la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANÍN), con motivo de celebrar este 20 de julio su Primer Aniversario de Creación Institucional

De la congresista Zeta Chunga,

El Congreso de la República;

# Acuerda:

Expresar su cordial salud y felicitaciones a nuestros compatriotas del Centro Poblado San Clemente, distrito de Bellavista de La Unión, provincia de Sechura, departamento de Piura, con motivo de celebrar el 21 de julio del presente año su Trigésimo Octavo Aniversario de fundación política.

Del congresista Quispe Mamani,

El Congreso de la República;

# Acuerda:

Expresar su más emotivo saludo, felicitación, y un justo reconocimiento al distrito de Huatasani al conmemorarse este 21 de julio de 2024 su Quincuagésimo Séptimo Aniversario de creación política.

De la congresista Córdova Lobatón,

El Congreso de la República;

#### Acuerda:

Expresar su más cálido reconocimiento y felicitación a la Comisión de Usuarios del Subsector Hidráulico Ferreñafe al celebrarse el 24 de julio de 2024 su Octogésimo Séptimo Aniversario de vida institucional.

De la congresista Julón Irigoín,

El Congreso de la República;

### Acuerda:

Saludar y felicitar al distrito de Namora por motivo de conmemorarse este 14 de agosto de 2024 el Centésimo Cuarto Aniversario de su gloriosa creación política.

Del congresista Marticorena Mendoza,

El Congreso de la República;

#### Acuerda:

Expresar su más ferviente saludo y digno reconocimiento a la Universidad Nacional Agraria La Molina al conmemorarse el 22 de julio su Centésimo Vigésimo Segundo Aniversario de creación de esta prestigiosa casa de estudios.

Del congresista Soto Reyes,

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más fervoroso saludo a la provincia de Paucartambo al celebrarse la fiesta de la Virgen del Carmen del 15 al 18 de julio de 2024.

Del congresista Aragón Carreño,

El Congreso de la República;

#### Acuerda:

Expresar su saludo y felicitar a la hermandad de la Santísima Virgen Reina de Belén, Patrona Jurada y Madre protectora del Cusco por su Sexagésimo Tercer Aniversario.

Del congresista Bellido Ugarte.

El Congreso de la República;

# Acuerda:

Expresar su más ferviente saludo y felicitación al distrito de Poroy, ubicado en la provincia de Cusco, departamento de Cusco, al conmemorar este 13 de julio de 2024 sus 83 Aniversario de su creación política.

Del congresista Soto Reyes,

El Congreso de la República;

# Acuerda:

Expresar un ferviente saludo al distrito de Velille, provincia de Chumbivilcas y departamento del Cusco, al conmemorarse el 16 de julio del presente año su 185 aniversario de creación política, y hacer votos para que el distrito continúe por la senda del progreso y desarrollo en beneficio de todos los habitantes.

Del congresista Reymundo Mercado.

El Congreso de la República

### Acuerda:

Expresar el saludo, felicitación y reconocimiento del Congreso de la República al distrito de Yanacancha, de la provincia de Chupaca, al conmemorar el día 14 de julio su sexagésimo tercer aniversario de creación política.

Del congresista Cruz Mamani.

El Congreso de la República

# Acuerda:

Expresar su efusivo saludo y reconocimiento al Grupo Educativo La Academia, por su decimocuarto aniversario de creación institucional, y el séptimo aniversario de la

Institución Educativa Privada Leonard Euler, de la provincia y departamento de Puno, a celebrarse el 12 de julio de 2024.

Del congresista Soto Reyes.

El Congreso de la República

# Acuerda:

Expresar un ferviente saludo al distrito de Poroy, al conmemorarse el 13 de julio, el 83 aniversario de creación política.

De la congresista Julon Irigoin.

El Congreso de la República

#### Acuerda:

Saludar y felicitar al distrito de San Juan de Cutervo, con motivo de conmemorarse, este 8 de agosto de 2024, el sexagésimo cuarto aniversario de su gloriosa creación política.

Del congresista López Ureña.

El Congreso de la República

# Acuerda:

Expresar un afectuoso saludo y felicitación al distrito de Yanacancha, a sus autoridades y población en general, con motivo de conmemorarse su 63 aniversario de creación política.

Del congresista Soto Reyes.

El Congreso de la República

# Acuerda:

Expresar un efusivo saludo y reconocimiento al Centro Poblado de Yuveni, Cuenca de San Miguel, distrito de Vilcabamba, provincia de La Convención, región Cusco, al conmemorarse el 12 de julio del presente año el 40 aniversario de creación política.

De la congresista Amuruz Dulanto.

El Congreso de la República

### Acuerda:

Expresar su más fervoroso y cálido saludo de felicitación a la ciudad de Puerto Maldonado, departamento de Madre de Dios, al conmemorarse el 122 aniversario de su fundación.

Del congresista Salhuana Cavides.

El Congreso de la República

# Acuerda:

Expresar la felicitación y reconocimiento a la ciudad de Puerto Maldonado, capital del departamento de Madre Dios, al celebrar el 10 de julio un aniversario más de su creación, haciendo votos por su desarrollo y prosperidad.

Del congresista Bellido Ugarte.

El Congreso de la República;

#### Acuerda:

Expresar su más ferviente saludo y reconocimiento a la provincia de Yunguyo, por su compromiso y dedicación en la creación de esta Ley 30090, Ley que crea la Universidad Nacional Fronteriza Autónoma de Yunguyo, en el distrito de Yunguyo, de la provincia de Yunguyo, del departamento de Puno. Estamos convencidos de que esta ley contribuirá significativamente al bienestar y desarrollo de la provincia de Yunguyo.

De la congresista Julón Irigoín.

El Congreso de la República;

# Acuerda:

Saludar y felicitar al distrito de Bambamarca, por motivo de celebrarse del 5 al 21 de julio de 2024 su fiesta patronal internacional en honor a la Santa Patrona Virgen del Carmen.

Del congresista López Ureña.

El Congreso de la República;

#### Acuerda:

Expresar un afectuoso saludo al distrito de Tres de Diciembre, a sus autoridades y población en general, con motivo de conmemorarse su sesenta y cinco aniversario de creación política.

Del congresista Reymundo Mercado.

El Congreso de la República;

#### Acuerda:

Expresar el saludo, felicitación y reconocimiento del Congreso de la República al distrito de Tres de Diciembre de la provincia de Chupaca, al conmemorar el 14 de julio su sexagésimo quinto aniversario de creación política.

De la congresista Chirinos Venegas.

El Congreso de la República;

# Acuerda:

Expresar mi más sincero saludo y felicitación a la Sociedad de Tiro almirante Miguel Grau Bellavista Número Dos del distrito de Bellavista, Callao, en conmemoración de su ciento cuarenta aniversario de creación institucional, resaltando su contribución al desarrollo del deporte de tiro y su compromiso con la comunidad chalaca.

De la congresista Jáuregui Martínez de Aguayo.

El Congreso de la República;

#### Acuerda:

Expresar el más cálido y efusivo saludo institucional a la Embajada de la República de Argentina en Perú con motivo de la de conmemorarse el 9 de julio el Día de la Independencia en la República de Argentina, haciendo votos por el desarrollo y progreso de este país.

De la congresista Jáuregui Martínez de Aguayo.

El Congreso de la República;

# Acuerda:

Expresar un saludo y reconocimiento especial a cada uno de los jóvenes de nuestra nación, jóvenes que cada día salen adelante y a pesar de las adversidades mantienen intactos a sus sueños y metas.

De la congresista Ugarte Mamani.

El Congreso de la República;

# Acuerda:

Expresar nuestro saludo y felicitación a la provincia de La Convención en el departamento del Cusco, a sus autoridades y población en general, con motivo de conmemorarse el 25 de julio de 2024, el ciento sesenta y siete aniversario de su creación.

Del congresista Cordero Jon Tae.

El Congreso de la República;

#### Acuerda:

Expresar su saludo, felicitación y reconocimiento al gobierno regional de Lima, al celebrar el día 17 de julio del presente año, su vigésimo segundo Aniversario de creación política.

Del congresista Cruz Mamani.

El Congreso de la República;

# Acuerda:

Expresar su efusivo salud y reconocimiento a la institución educativa secundaria de jornada escolar completa y educación intercultural bilingüe "Ricardo Palma".

# **SUMILLA**

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes). – señor relator, siguiente tema.

#### EL RELATOR da lectura:

De la Comisión de Presupuesto. Proyecto de Ley 8363, se propone aprobar créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos asociados a la reactivación económica y dictar otras medidas.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, vencido el cuarto intermedio, tiene la palabra el congresista Jeri Oré, presidente de la Comisión de Presupuesto, para que informe sobre el texto sustitutorio que se va a votar.

El señor JERI ORÉ (SP).— Muchas gracias, señor presidente. Nuevamente, buenas noches.

Y por intermedio suyo, un saludo a todos los representantes de la Comisión Permanente que nos acompañan presencial y virtualmente el día de hoy.

Tenemos ya, se ha presentado a relatoría, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 8363/2023, que en buena cuenta es el crédito suplementario de hasta tres mil millones que ha presentado el Ejecutivo.

A horas de la mañana cuando sustentamos, habíamos mostrado las virtudes que tenía el planteamiento que presentó el Ejecutivo, en los cuales destaca principalmente, más no exclusivamente, la atención para ambulancias, el tema de sarampión, el tema de las intervenciones que van a tener las municipalidades, para poder atender las diferentes brechas que se tienen en la en la actualidad, en diferentes partes del país.

Producto del debate que hemos tenido en la mañana, señor presidente, y agradeciendo siempre las facilidades que se nos brinda, para poder buscar justamente el entendimiento final con el Ejecutivo, toda vez que las propuestas que hemos escuchado en la primera parte de la sesión del día de hoy, han sido diversas, ha habido muchos y diversos planteamientos, y hemos podido, finalmente, llegar a un punto de equilibrio.

Un punto de equilibrio en esta propuesta que vamos a detallar.

Dentro de los principales temas que hemos considerado, pues hubiéramos deseado considerar la mayor cantidad de planteamientos de parte de los señores congresistas, que han tenido que tomar decisiones y se han priorizado algunos temas.

Con el compromiso, eso sí, que, en los próximos marcos presupuestales, puedan ser atendidos los temas que no se hayan tomado en consideración en este marco presupuestal, crédito suplementario.

Y a lo largo del año en que hemos estado a cargo de la comisión, hemos podido demostrar con hechos, que un marco presupuestal respecto al otro, se ha podido atender o complementar cualquier tipo de propuesta que haya quedado pendiente. Y la lógica continúa y va en ese sentido.

Pero hay buenas noticias. Las intervenciones que están destinadas a las municipalidades, principalmente a los gobiernos regionales que van, vuelvo a decir, como lo dije en la mañana, desde puentes, mantenimientos, mejoramientos de vías, cierre de brechas en torno a saneamiento, han sido ampliadas.

Ya no vamos a hablar de setecientas cincuenta y tres municipalidades o gobiernos locales, hablamos de mucho más, producto del consenso y de haber escuchado las diversas propuestas que nos han presentado el día de hoy.

De igual modo, se ha tomado en consideración, propuestas asociadas a la aprobación de montos y escalas de incentivos únicos para CAFAE, era un pedido recurrente de muchos sectores de los gobiernos regionales.

De igual forma, y como lo dije, el Ejecutivo atendió, sobre la base de las propuestas asociadas al Corredor Minero del Sur, se han ampliado las propuestas, las inversiones en tres inversiones más.

Con ello se empareja la cancha y nuestros hermanos del sur vinculados al corredor minero, van a poder también ser atendidos en los compromisos que el mismo Ejecutivo ha planteado.

Y esto me permite, señor presidente, por su intermedio, un llamado de atención. Porque si bien nos ha costado llegar al entendimiento, este Congreso, esta Comisión, esta Comisión Permanente ha tenido que corregir las omisiones que el Ejecutivo no ha contemplado. Hemos tenido que enmendar la plana.

Y cuando digo enmendar la plana, es por ejemplo los temas que están asociados a los proyectos o inversiones —RCC quedó un poco en el aire— inversiones que han sido contempladas en otros marcos presupuestales —Punche 1, Punche 2— y diferentes atenciones que no han sido priorizadas.

Y este Congreso, señor presidente, Congreso que usted preside, hemos corregido la plana, hemos enmendado la plana, siempre con el respeto pero dejando en claro que estamos corrigiendo y haciendo el trabajo que ellos tal vez no lo han visto.

# ¡Para eso está este Congreso!

De igual forma, hemos tomado en consideración, señor presidente, unas intervenciones que son muy importantes de mencionar; por ejemplo —y es emblemático porque lo hemos escuchado en medios— para la Municipalidad Distrital de Belén, que era un pedido que diferentes congresistas en la Comisión de

Presupuesto y en diferentes medios lo han manifestado, y es un reclamo, por ejemplo, que se ha visto las últimas semanas.

De igual forma, señor presidente, había una preocupación en torno al control concurrente. Bueno, lo que tenemos que decir es que este Congreso, señor presidente, no ha tomado ningún tipo de acción que afecte el control concurrente existente. Pero lo cierto es, también, señor presidente, que los recursos están para que circulen, para que ello permita dinamizar la economía no solamente cumpliendo con la función propia del control concurrente, tenemos que darle eficiencia al dinero —que también es una de las funciones de la Defensoría— porque al cautelar el dinero evidentemente permite que haya un gasto más adecuado y correcto.

Y ello implica, señor presidente, que como Congreso vamos a darle un seguimiento, a través de la Comisión de Presupuesto y de las comisiones pertinentes, para que puedan justamente evaluar el gasto. Y si tiene que haber alguna modificación o ajuste sobre la propuesta alternativa que está en el predictamen, hagámoslo en conjunto, pero viendo justamente ese análisis.

Eso es lo que propone el Congreso, una propuesta alternativa que está recogida justamente en la iniciativa que está obrando en el sistema, con cargo a ver — justamente en conjunto— cómo se va gastando ese dinero que se genera a través del del control concurrente.

Otro tema importante, señor presidente, y creo que todos lo podemos visualizar, y con ello concluyo, toda vez que hemos hecho un esfuerzo importante y no me voy a cansar de agradecerle, señor presidente, toda vez que ha tenido el entendimiento para con la Comisión de Presupuesto; porque buscar los entendimientos no es nada sencillo, pero hemos logrado el objetivo.

No podremos haber atendido a todos como lo han planteado en sus diferentes intervenciones —articulados, expectativas, atenciones diversas, más ambulancias tal vez, más intervenciones de Llamkasum tal vez para seguir contratando por intermedio de esos programas que permiten la reactivación y la contratación de personal— nos hubiera gustado atender más, pero tenemos un marco presupuestal reducido, limitado, pero se han hecho todos los esfuerzos pertinentes.

El hecho de que como Comisión hayamos podido, con todos los integrantes de la misma, haber visitado todo el país, nos ha permitido, señor presidente, entender las diferentes realidades. Y el espíritu de las inversiones, de las propuestas contenidas en este crédito, recoge ello. No hay ninguna región que no esté atendida, no hay ninguna región y el número de atenciones, que deben llegar a los 900, superando lo de la mañana, refleja ello, y con ello va a permitir reactivar la economía en diferentes partes y, además, cerrar las brechas.

Y concluyo con esto, ese trabajo colectivo, conjunto, que tiene como esencia haber corregido las cosas, que no ha visto el Ejecutivo, propone justamente este entendimiento que debe haber siempre, cada uno dentro de sus espacios. Y esperemos que los próximos marcos presupuestales, los temas que han quedado pendientes hoy y antes en la comisión, y antes, puedan ser verdaderamente tomados

en cuenta por el Ejecutivo. Y que nosotros, como Congreso de la República, señor presidente, no tengamos pues que estar corrigiendo la plana una y otra vez.

Muchas gracias y dejo a su consideración los siguientes pasos procedimentales.

Gracias.

# El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— gracias, congresista.

Habiendo expuesto el Presidente de la Comisión de Presupuesto el crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos asociados a la reactivación económica, entre otras cosas, se va a proceder a votar, si es que nadie hace el uso de la palabra.

A ver, congresista Sánchez Palomino, dos minutos.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (CD-JPP).— Presidente, buenas noches; colegas, buenas noches.

Viendo el aplicativo, todavía no hay nada subido en el sistema, presidente. Pongo en consideración eso.

Sin embargo, presidente, colegas, en todos los idiomas se ha insistido en los espacios pertinentes de la Comisión de Presupuesto y luego algún colega titular de la Comisión Permanente referido, presidente, a lo solicitado por el Ministerio de Cultura. Particularmente, presidente, en vista que en noviembre se va a inaugurar el Terminal Multipropósito de Chancay, ya no sé en qué idioma hablar, presidente, colegas.

Si el propio Ministerio de Cultura ha sustentado, ha coordinado con los técnicos del MEF, en los oportunos momentos, para que se pueda atender no, presidente, con algo que no corresponda, sino con lo esencial, lo mínimo, para poder poner en funcionamiento la unidad, la ejecutora del sector Cultura en el Chancay, adscrito al Ministerio de Cultura, para que pueda, presidente y colegas, no solamente poner en valor el activo.

Porque Chancay no solo es una ciudad, es una cultura precolombina, tiene activos patrimoniales, arqueológicos, capital vivo, capital social, artesanal, asentamientos humanos, asentamientos que ya han sido investigados. Y cómo puede ser, presidente, ni un solo centavo de asignación, y eso es absolutamente inconsistente, cuando el gobierno invoca al Estado para decir que lo más importante de la época es la visión de hub portuario en Chancay. Y no puede ser, presidente, que esta decisión de no...

# El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Para que informe, señor relator, si está el texto sustitutorio que se va a votar, si está en la plataforma y en el portal del Congreso de la República.

**EI RELATOR.**— Se encuentra publicado en la plataforma virtual de sesiones.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Echa la aclaración, tiene la palabra el congresista Alex Paredes, por dos minutos.

# El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, presidente.

Sí, está en la plataforma, pero recién. Son 200 páginas. No sé quién tiene esa capacidad de lectura veloz, para verificar si lo que uno ha solicitado ha sido recogido.

Yo reitero el reclamo que hice, los docentes de instituto superior, presidente, inclusive con sentencia, acción de cumplimiento que tengo en manos, le ha ordenado al Poder Ejecutivo cumpla con la ley que dio este Congreso, 31653, acción de cumplimiento que la ganaron en la región Lambayeque, consentida y con pago de costos para el Estado por la irresponsabilidad de no cumplir la ley, se ha solicitado.

Y en la sesión de la comisión, solicitamos el tema de la remuneración, de acuerdo con una ley que está plenamente vigente, un presupuesto de 35 millones desde el año 2022, 29 de diciembre. No les da la regalada gana —disculpe, presidente— de cumplir la ley.

Y estamos hablando de docentes que forman a docentes. Y ganan 2 mil 200, ganan 2 mil 400. Claro, no trabajan en Junín, no trabajan en Azángaro o en Carabaya. Pero son estos maestros los que están postergados. Y después nos quejamos de la formación que hay.

Se los dijimos presente al ministro de Economía, el ministro de Educación y todos los ministros, presidente, no es posible que sigamos con este acto de discriminación.

En costa, sierra y selva todos sabemos que existen los institutos superiores pedagógicos, los tecnológicos.

¿Queremos calidad de educación? ¿Con este tratamiento al recurso humano? Es inaceptable este tipo de actos discriminatorios.

Lo dijimos en su momento. No lo han querido recoger.

Lamentable, presidente.

# El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Valer, dos minutos.

El señor VALER PINTO (SP).— Muchas gracias, presidente.

Es conveniente resaltar que el procedimiento de aprobación de los créditos suplementarios y del Presupuesto General de la República siempre viene con anomalías desde el Poder Ejecutivo.

Y el Congreso de la República, a través de su Comisión de Presupuesto, tiene que enmendar la plana, tiene que subsanar.

Y el señor ministro de Economía y los ministros creen que son dueños de la caja fiscal del país, dejando al margen el reclamo de cada uno de los congresistas del país, que tienen la sensibilidad y tienen la realidad del país.

De 700 municipios que habían focalizado, el presidente de la Comisión de Presupuesto ha manifestado que tuvieron que enmendar la plana para subir hasta 900 municipios.

Pero dónde están los reclamos de los diferentes congresistas dentro del presupuesto asignado. Casi nada pudieron mover los congresistas ante la presencia del texto sustitutorio o enviado por el ministro de Economía y Finanzas, presidente.

Creo que este tipo de procedimientos tenemos que cambiar. Ahora, gracias a los congresistas, nos hicimos respetar. Pero debemos tener un tiempo para debatir este tipo de créditos suplementarios y el presupuesto de la República.

200 páginas, en media nosotros no podemos debatirlas, presidente. Sin embargo, confiamos en la Comisión de Presupuesto, que hicieron y nos representaron en el diálogo permanente con el Poder Ejecutivo.

Este procedimiento tiene que cambiar, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Hilda Portero, dos minutos.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Presidente, muy buenas noches.

Agradecer a usted y a la Comisión de Presupuesto.

Usted sabe que somos nosotros los que bajamos a nuestras regiones.

Con qué cara vamos a la lucha.

Estos proyectos de RCC, que es un peloteo entre todos los sectores...

Y el crear el ANIN ha sido un monstruo, y eso ha dejado en blanco a nuestros alcaldes, a los gobernadores y a todos nosotros.

200 páginas en un momento no las vamos a leer.

Pero sabemos que nuestro presidente de Presupuesto ha sido una persona idónea y justa. Y los demás, al consenso que hemos tenido...

Espero que verdaderamente lo que dijo Valer, que eso no se debe de repetir. No se le puede arreglar la plana al Ejecutivo, sino que ellos deben favorecer y dejar en alto a cada sector.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Jerí Oré, presidente de la Comisión de Presupuesto.

El señor JERÍ ORÉ (SP).— Muchas gracias, presidente.

Por su intermedio, un agradecimiento a los congresistas, que tienen esa confianza en el trabajo que se ha hecho durante el presente período parlamentario, en el que hemos estado trabajando, escuchando y atendiendo diferentes propuestas.

Nos hubiera encantado tener tal vez un crédito suplementario de 20 mil millones para poder atender todas las expectativas, pero lo hemos hecho con 3 mil, ahí está la diferencia.

Pero, el compromiso a nivel de comisión con quien asuma las funciones en su momento, de que pueda continuar el trabajo que se ha hecho en conjunto, porque cada comisión, cada cuerpo directivo tiene que superar al otro, esa es por lo menos mi lógica, ¿no?

Entonces, creo que se ha trabajado en forma articulada, escuchando en principio al Congreso de la República, porque el Congreso, como bien dice la congresista Portero, baja, camina, escucha, recibe los reclamos y somos los que tenemos que dar la cara ante la población, ante las autoridades, hemos hecho el mejor esfuerzo, señor presidente, y estoy convencido que con la diversidad de planteamientos que están recogidos en el dictamen que se va a someter a votación, va a ser un reconocimiento para todas aquellas autoridades que han estado los últimos ocho meses, no, siete meses, perdón, desde el primero de enero, tocando la puerta, pidiendo ser atendidos y que, como dijo el congresista Valer, habrá que cambiar y evaluar los procedimientos de aprobación. Sí, claro que sí, porque hemos hecho todo este esfuerzo titánico en un día, en un par de horas, pensando justamente en la necesidad y la urgencia.

Con ello, señor presidente, sin más que decir, solicito pueda someterse a votación el presente dictamen.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Finalizado el debate, se va a proceder a votar el texto sustitutorio propuesto por la Comisión de Presupuesto.

Señores congresistas, por tratarse de la aprobación de un crédito suplementario, se requiere para su aprobación el voto favorable de por lo menos los tres quintos del número legal de miembros de la Comisión Permanente, de conformidad con el inciso d) del artículo 81 del Reglamento del Congreso de la República.

Señor relator votación nominal.

El RELATOR pasa lista, a la que contestan los señores congresistas expresando el sentido de su voto.

**EI RELATOR.**— Señores congresistas:

Alegría García.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— (Intervención fuera de micrófono)

El RELATOR. — Alegría García, sí.

Cerrón Rojas.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Cerrón Rojas, sí.

El RELATOR. — Cerrón Rojas, sí.

Amuruz Dulanto.

La señora AMURUZ DULANTO (AP-PIS). — Amuruz, sí.

**EI RELATOR.** — Amuruz Dulanto, sí.

Aguinaga Recuenco (); Castillo Rivas.

El señor CASTILLO RIVAS (FP). — Castillo Rivas, sí.

**EI RELATOR.** — Castillo Rivas, sí.

Juárez Gallegos.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP). — Juárez Gallegos, sí.

**EI RELATOR.** — Juárez Gallegos, sí.

Revilla Villanueva.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP). — (Intervención fuera de micrófono)

El RELATOR. — Revilla Villanueva, sí.

Moyano Delgado.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— (Intervención fuera de micrófono)

El RELATOR. — Moyano Delgado, sí.

Salhuana Cavides (); Camones Soriano.

La señora CAMONES SORIANO (APP). — (Intervención fuera de micrófono)

El RELATOR. — Camones Soriano, sí.

Acuña Peralta, María.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— (Intervención fuera de micrófono)

El RELATOR. — Acuña Peralta, María, sí.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Salhuana Cavides, sí.

El RELATOR. — Salhuana Cavides, sí.

Portalatino Ávalos.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Portalatino, sí.

El RELATOR. — Portalatino Ávalos, sí.

Mita Alanoca.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Mita Alanoca, sí.

**RELATOR.** — Mita Alanoca, sí.

Montalvo Cubas.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Montalvo Cubas, sí.

**EI RELATOR.** — Montalvo Cubas, sí.

Luna Gálvez.

El señor LUNA GÁLVEZ (PP).— Luna Gálvez, no.

El RELATOR. — Luna Gálvez, no.

Paredes Castro.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Paredes Castro, no.

El RELATOR. — Paredes Castro, no.

Reymundo Mercado.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Sí.

**EI RELATOR.** — Aguinaga Recuenco, sí.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— (Intervención fuera de micrófono)

**EI RELATOR.** —Reymundo Mercado, sí.

Limachi Quispe.

La señora LIMACHI QUISPE (CD-JPP).— Sí.

**EI RELATOR.** —Limachi Quispe, sí.

Montoya Manrique.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HD).— Sí.

**EI RELATOR.** — Montoya Manrique, sí.

Cueto Aservi.

El señor CUETO ASERVI (HD).— Sí.

El RELATOR. — Cueto Aservi, sí.

Portero López.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Portero López, sí.

El RELATOR. — Portero López, sí.

Soto Palacios.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Soto Palacios, sí.

El RELATOR. — Soto Palacios, sí.

Vásquez Vela.

La señora VÁSQUEZ VELA (BM).— (Intervención fuera de micrófono)

El RELATOR. — Vásquez Vela, no.

Paredes Gonzales.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— No.

**EI RELATOR.** — Paredes Gonzales, no.

Chirinos Venegas(); Bazán Calderón.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— (Intervención fuera de micrófono)

El RELATOR. — Bazán Calderón, si.

Jeri Oré. Jeri Oré, sí.

Coayla Juárez.

El señor COAYLA JUÁREZ (PB).— Coayla Juárez, sí.

El RELATOR.— Coayla Juárez, sí.

Medina Minaya.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Sí

El RELATOR.— Medina Minaya, sí.

Chirinos Venegas (); Williams Zapata (); Yarrow Lumbreras (); Cavero Alva ().

—Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 24 votos a favor, 4 en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto que

aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos asociados a la reactivación económica y dicta otras medidas.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Resultado final de la votación es:

Votos a favor, 24; votos en contra, cuatro; abstenciones, cero.

Ha sido aprobado el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos asociados a la reactivación económica y dicta otras medidas.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto aprobado no requiere de segunda votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

# (COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Ha sido aprobada.

Señores congresistas, se levanta la sesión.

—A las 21:27 horas, se levanta la sesión.